

Costes para España de futuras ampliaciones de la Unión Europea (10 diciembre 1997)

Leyenda: Preguntas de los grupos parlamentarios sobre la política del Gobierno español ante la ampliación de la Unión Europea a los países del Este y Turquía.

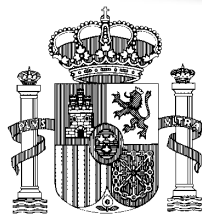
Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores. 10.12.1997, nº 352. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 10399-10402.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL:

http://www.cvce.eu/obj/costes_para_espana_de_futuras_ampliaciones_de_la_union_europea_10_diciembre_1997-es-6c066b0f-fa08-4947-af58-1ee4f22ce5ee.html

Publication date: 13/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 352

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 1997

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica (Villalonga Campos), para informar sobre el contenido y conclusiones de la Cumbre ibérica celebrada el día 19 de noviembre de 1997. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000441)	10393
Preguntas:	
— Del señor Navas Amores (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre posición del Gobierno ante el incidente diplomático creado por la queja de las autoridades marroquíes solicitando la retirada inmediata del cónsul de España en Agadir (Número de expediente 181/000969)	10398
— Del señor Puig i Olivé (Grupo Socialista del Congreso), sobre posición de España en relación con los países que puedan protagonizar la primera ampliación de la Unión Europea (UE) (Número de expediente 181/000995)	10399

	<u>Página</u>
— Del señor Gil Melgarejo (Grupo Popular en el Congreso), sobre política del Gobierno para defender los intereses de España ante la incorporación de nuevos países a la Unión Europea (UE) (Número de expediente 181/001039)	10399
— Del señor Puig i Olivé (Grupo Socialista del Congreso), sobre posición del Gobierno ante una futura adhesión de Turquía a la Unión Europea (UE) (Número de expediente 181/000996)	10400
— Del señor Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto), sobre apoyo a la entrada de Turquía en la Unión Europea (UE) (Número de expediente 181/001111)	10400
— Del señor Puig i Olivé (Grupo Socialista del Congreso), sobre el coste de la ampliación de la Alianza Atlántica (Número de expediente 181/000997)	10402
— Del mismo señor Diputado, sobre valoración del rechazo de Francia a integrarse plenamente a la Alianza Atlántica (Número de expediente 181/000998)	10404
— Del mismo señor Diputado, sobre el régimen jurídico de la utilización y razones de la continuidad de las instalaciones americanas en el Estarrit (Girona) (Número de expediente 181/000999)	10404
— De la señora Salinas García (Grupo Socialista del Congreso), sobre acciones para rechazar y pedir las correspondientes sanciones ante el ametrallamiento del pesquero almeriense «Nuevo Rojas» (Número de expediente 181/001064)	10405
Proposiciones no de ley:	
— Sobre medidas para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una justa y rápida solución. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000705)	10407
— Sobre relaciones entre España y Cuba. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000738)	10409
— En relación con la crisis entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e Irak. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000742)	10413
— Sobre declaración de ilegalidad de la denominada Fundación Hispano-Cubana. Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/000747)	10416

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días a todos. Comienza la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Quiero previamente informarles de algunos cambios habidos en el orden del día que ustedes conocen. El primero se refiere al punto 1 del orden del día, la comparecencia del director del gabinete de la Presidencia del Gobierno solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto. Esta Presidencia ha recibido una comunicación del secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes que dice literalmente: Tengo el honor de solicitar de V. E., en nombre del Gobierno, el aplazamiento de la comparecencia del director del gabinete de la Presidencia del Gobierno, incluida en el orden del día de la Comisión de Asuntos Exteriores del próximo día 10 de diciembre, por compromisos de carácter institucional de la citada autoridad que no resulta posible posponer y que han sido concertados con an-

terioridad a dicha convocatoria. De manera que con la anuencia del grupo solicitante de la comparecencia aplazamos esta petición y de acuerdo también con el mismo grupo la situaremos en un momento próximo de la agenda de la Comisión.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, autor de la comparecencia que figura con el número 3 del orden del día, comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para hablar de la ampliación de la OTAN y de la Unión Europea, la ha retirado, con lo cual de las comparecencias queda únicamente la que figura con el número 2, para cuya realización está con nosotros el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Por otro lado, tenemos el número de preguntas que ustedes conocen. Me voy a permitir también con su anuencia acumular la diez a la cinco. La cinco, del señor Puig i Olivé, versa sobre la Unión Europea y la diez, del señor Gil Melgarejo, versa exactamente sobre el mismo tema. Y haré lo propio con la seis y la doce. La seis, del se-

ñor Puig i Olivé, versa sobre la adhesión de Turquía a la Unión Europea y la doce, del señor Rodríguez, del Grupo Mixto, también es sobre el mismo tema. Posteriormente tendremos los debates y votaciones de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día sin más alteraciones.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO Y CONCLUSIONES DE LA CUMBRE IBÉRICA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000441).**

El señor **PRESIDENTE:** Doy la bienvenida al señor secretario de Estado y le concedo la palabra para informar del contenido de las conclusiones de la cumbre ibérica celebrada el día 19 de noviembre del año 1997, según la comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señor presidente, señoras y señores diputados, la cumbre ibérica, que se celebró el 19 de noviembre pasado, manifestó la voluntad de entendimiento existente entre España y Portugal por encima del signo político de cada Gobierno. Estuvo basado este entendimiento tanto en los enfoques coincidentes de los dos Estados sobre asuntos esenciales para ambos, como la Unión Europea, los temas de seguridad o Iberoamérica, como en múltiples aspectos de una relación bilateral que es creciente y que comprende no sólo elementos políticos, económicos —como bien saben ustedes, España es el primer proveedor de Portugal y nuestro segundo mercado—, también aspectos culturales y un progresivo acercamiento de las dos sociedades civiles. Es mucho lo que queda por hacer, pero también es mucho lo ya logrado. Portugal y España nos encontramos en un proceso caracterizado por la voluntad manifiesta de entendimiento mutuo.

Como es natural, la cumbre se refirió a los temas relativos a la Unión Europea, subrayando la coincidencia de puntos de vista respecto al Consejo europeo de Luxemburgo. Así, en cuanto a la ampliación, ambos países coincidieron en subrayar su máximo interés por este proceso que integra en las instituciones europeas a países amigos que tienen derecho a ello por su geografía, su historia y su cultura. Luxemburgo pudo darle un fuerte impulso político, teniendo en cuenta que el papel de ese Consejo sería definir el marco general y el procedimiento para llevar a cabo la ampliación. Se puso de relieve que convenía evitar que se mezclasen en Luxemburgo diferentes capítulos de la Agenda 2000; no era el momento —y así coincidieron España y Portugal— para tratar cuestiones financieras o

institucionales. Las primeras negociaciones tendrían que producirse a finales de 1998, una vez tomadas las decisiones sobre el paso a la moneda única y ya finalizados los procesos electorales en otros miembros de la Unión. España y Portugal se mostraron de acuerdo en la conveniencia de ofrecer un marco general a todos los candidatos, de manera que todos pudiesen formar parte del proceso de ampliación, con objeto de que el Consejo de Luxemburgo evitase el aislamiento de los que se encuentran menos preparados, lo que no implicaba que hubiesen de ingresar todos al mismo tiempo, aunque sus ritmos negociadores lógicamente serían diferentes.

En lo que respecta a la conferencia permanente, España y Portugal se mostraron a favor de que se incluyese a Turquía.

También en el ámbito comunitario se trataron las futuras cumbres Unión Europea-África, Unión Europea-Iberoamérica y Caribe. España reiteró su pleno apoyo a la iniciativa portuguesa de mantener una cumbre europea con África, que consideramos de especial importancia y cuyo éxito deseamos. Igualmente coincidimos en nuestro interés por apoyar el buen éxito de la cumbre Unión Europea-Iberoamérica-Caribe, sobre la base de innumerables referencias comunes y los múltiples elementos de interés tanto para nuestros amigos iberoamericanos como para la Unión misma. No cabe duda de que las relaciones entre España y Portugal y de ambas con Iberoamérica permiten un análisis que lleva a resultados muy positivos, como demostró la cumbre iberoamericana de isla Margarita. En este contexto, España y Portugal coincidieron en la especial relevancia que tendrá la cumbre de Oporto de 1998 y respecto a la cual quedó patente el compromiso español de apoyo total a Portugal para lograr el mejor éxito en esta nueva convocatoria.

Entre otros temas internacionales de especial importancia para ambos Estados se incluyó el Mediterráneo, en su triple vertiente: el proceso de paz en Oriente Medio, sobre el que se constató la mutua preocupación en relación con sus dificultades; la situación en Argelia, acerca de la que los dos países coincidieron en destacar la importancia del diálogo entre las fuerzas opuestas a la violencia; y finalmente, el proceso de Barcelona, con la finalidad de mantener esta iniciativa en su plena vitalidad.

Respecto a Irak, se puso de relieve la necesidad ineludible de que Bagdad cumpliera las resoluciones del Consejo de Seguridad, condición indispensable para encontrar una salida negociada a la crisis, para lo que el marco de Naciones Unidas constituía y continúa siendo esencial, y ambos países acordaron que debían mantenerse las negociaciones en ese marco.

Timor Este constituye, como SS. SS. saben, un objeto de especial prioridad para la política exterior de Portugal, que hizo una detenida exposición acerca del actual proceso en el marco de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. España constató la importancia de la referencia a Timor que hizo la cumbre iberoamericana de isla Margarita y manifestó su apoyo a los criterios portugueses.

En el marco OTAN, Portugal coincidió con España en la conveniencia de reducir el contencioso hispano-britá-

nico sobre Gibraltar a su dimensión propia y bilateral. Como es sabido, España rechaza la dimensión multilateral que en el marco de la reforma de la estructura militar de la Alianza Atlántica deseaba atribuirle artificialmente el Reino Unido, con el riesgo para la propia reforma y, eventualmente, para la ampliación que todos deseamos. Como SS. SS. conocen, esta cuestión ha quedado dirimida en la línea de los criterios españoles.

La importancia de la relación entre Portugal y España da lugar a un amplio campo de asuntos bilaterales de especial interés para los dos Estados, entre los que destacan los siguientes: la Expo de 1998, en Lisboa, a la que se dedicó una atención privilegiada durante la cumbre y nuestro país se comprometió a prestar su apoyo incondicional para que alcanzase el éxito que merece. España hizo patente que este acontecimiento pondrá de relieve la actual proyección de Portugal en el mundo, derivada de su irremplazable papel a lo largo de la historia europea y universal. España dará su máximo apoyo y participación para la presencia masiva de nuestros connacionales en la Expo, a lo largo del próximo año.

En otro orden de cosas, está en proceso el estudio previo de un acuerdo marco general para la construcción de puentes, de manera que pueda agilizarse la tramitación de proyectos a este respecto. España ha recibido una contrapropuesta portuguesa que está estudiando con el máximo interés y confía en que pueda dar comienzo en breve el proceso formal de negociación de este acuerdo marco general para la construcción de puentes fronterizos. En relación al convenio sobre recursos hidráulicos, se trató con la satisfacción de constatar la voluntad de España y de Portugal por dar un nuevo impulso a las negociaciones, en el plazo más breve posible, bajo la competencia directa de los ministerios de Medio Ambiente.

Un punto que manifiesta por sí mismo de manera muy patente el excelente estado de las relaciones es la firme decisión portuguesa de proceder a solucionar la cuestión de las indemnizaciones a los españoles perjudicados durante la *revolución de los claveles*. Ambos Estados manifestaron su satisfacción por la reciente reunión formal negociadora sobre este punto y Portugal expresó su confianza en la posibilidad de acelerar las soluciones.

Los incidentes pesqueros en la desembocadura del Guadiana requirieron también un tratamiento específico. Ambos gobiernos se comprometieron a realizar el seguimiento de los contactos que a nivel técnico han llevado ya a cabo los ministerios de Pesca y en ese sentido se concertarán para cerrar el acuerdo técnicamente alcanzado. Se decidió también que la comisión de límites se reúna a la mayor brevedad posible para estudiar las demás cuestiones relacionadas con el tema de los incidentes pesqueros en la desembocadura del Guadiana.

Entre otros temas de interés común cabe destacar, en materia de candidaturas a organismos internacionales, que ambos países decidieron coordinar más estrechamente sus esfuerzos con vistas a desarrollar el mutuo apoyo en todas las candidaturas en organismos internacionales.

Las conversaciones sobre asuntos económicos dieron lugar a la creación de un grupo de trabajo de ambos Minis-

terios de Economía para lograr la eliminación de los problemas que pudiesen darse y conseguir mayor fluidez para el comercio bilateral. Se constató, asimismo, la conveniencia de establecer una mayor coordinación de instituciones oficiales de comercio exterior que permitiese el desarrollo de una cooperación más estrecha en áreas de interés común. Se subrayaron las posibilidades existentes para lograr un entendimiento aún mayor en el sector turístico que permitiese acciones conjuntas de todo orden.

En relación con las privatizaciones, ambos países coincidieron en la posibilidad de coordinar sus calendarios y se acordó también la creación de un grupo de trabajo específico en favor del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas para reducir y evitar las trabas administrativas y profundizar en el desarrollo de sus medios de acceso a los mercados de capitales. Portugal y España coincidieron además en su intención de conjuntar posiciones en la Ronda Uruguay, con objeto de favorecer los intereses de ambos países. Asimismo se trató la situación del plátano, en la que se constató el entendimiento hispano-portugués, al que se subrayó que podrían sumarse otros países comunitarios productores, con ánimo de salvaguardar los específicos e importantes intereses sociales y económicos que los dos países poseemos en ese sector.

España y Portugal, Portugal y España subrayaron la similitud de sus posiciones en cuanto al Consejo del euro, en el Ecofin, caracterizadas, entre otros elementos, por el apoyo a la presencia de la Comisión, su creación mediante decisión del Consejo europeo y la conveniencia de adoptar actitudes flexibles respecto a los criterios para determinar los Estados participantes. Se trató la candidatura del ex ministro español de Economía, don Pedro Solbes, a la presidencia del BERD, que obtuvo una reacción positiva de Portugal, y de los nombramientos pendientes para la presidencia del Banco Central Europeo y del Comité monetario, respecto a los que ambos Estados convinieron intercambiar criterios.

La cumbre del empleo, que tendría lugar poco después, permitió constatar que Portugal y España mantienen posiciones muy coincidentes. Lo mismo puede señalarse sobre la necesidad de mantener regímenes fiscales especiales en áreas con necesidades y problemas muy específicos, entre las que se incluyen las Canarias, Azores y Madeira. El empleo fue objeto de un apartado específico detallado de la cumbre, reforzado por el hecho de que estuvieran presentes y mantuvieran conversaciones los dos ministros de Trabajo. España, tras indicar que se trata de la máxima prioridad del Gobierno, definió sus objetivos al señalar la importancia de la formación como una de las bases de la revitalización del empleo, indicando que se contempla más desde el Ejecutivo en su conjunto que desde distintas políticas departamentales, y añadiendo que el apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas, fundamentales en este contexto, y el tratamiento específico del acceso a la juventud al trabajo constituyen elementos de la máxima importancia. Estos objetivos se siguen en España en el marco de tres coordenadas: el seguimiento del Consejo del empleo, en Luxemburgo, el diálogo social y, en un contexto más amplio, la renovación del modelo social europeo. Por-

tugal subrayó la importancia del intercambio de información en este aspecto y en particular sobre los sistemas de formación, con ánimo de coordinar en lo posible nuestras estrategias y prioridades.

La sintonía entre Portugal y España se destacó en el ámbito de los asuntos jurídicos o de justicia, en el que se firmó un convenio sobre cooperación judicial en materia penal y civil y se destacó que el próximo año podría estarse negociando un convenio para la represión del tráfico de droga en alta mar, al tiempo que el intercambio de magistrados de enlace podría ser una realidad para 1998. Se indicó la posibilidad de lograr la entrada en vigor anticipada de convenios de interés para los dos Estados en el marco comunitario.

Por lo que respecta a los asuntos de interior, cabe destacar que se acordó la creación de una comisión mixta para reforzar la colaboración en materia de protección civil y se firmó un convenio para el establecimiento de comisarías conjuntas en la frontera, de las que la primera se abrirá en enero de 1998.

Quizás uno de los aspectos más visibles de nuestra relación sea la creciente interconexión entre los dos países mediante una amplia red de comunicaciones que incluye la potenciación de los ejes de carretera Vigo-Oporto, Lisboa-Madrid, Lisboa-Valladolid y Huelva-Faro, además de la mejora de la conexión por ferrocarril Madrid-Lisboa mediante el tren de alta velocidad. Ambos Estados coincidimos en que nos encontramos ante una verdadera política peninsular de comunicaciones y transportes y subrayamos que el transporte de gas ha dado ya lugar a una estructura común en este ámbito.

Los dos Estados dimos especial importancia a los asuntos de medioambiente y entre ellos cabe destacar la preocupación portuguesa por la cuenca del Guadiana, que señaló Portugal requiere un plan específico con especial incidencia en los regadíos. Al mismo tiempo se trató la negociación del convenio de recursos hídricos, para lo que se señaló que antes de terminar 1997 tendrían lugar reuniones informales y que en enero de 1998 se convocaría una reunión técnica para tratar la calidad de las aguas.

En conclusión, puedo poner de relieve que tanto Portugal como España no sólo estamos interesados en conocer los intereses del otro Estado, con ánimo de contribuir a llevarlos a cabo a través de una política de cooperación y entendimiento mutuo, sino que la XIV cumbre hispanoportuguesa, de 18 y 19 de noviembre, ha reforzado notablemente la acción bilateral sobre la base de acuerdos y mecanismos de concertación e intercambio que afectan a la mayor parte de los asuntos tratados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, es sabido que los pueblos peninsulares, concretamente en la relación del Estado español con Portugal, no contaron ni cuentan todavía con un grado de fluidez y de intercomunicación a la altura de las necesidades de los

pueblos que están tan próximos por muchos motivos. Esto se puede expresar en aquella célebre frase que hacía alusión a Portugal, que no sé si era turística o no, ni siquiera sé si yo la digo en los términos reales en que fue enunciada hace unos años: Portugal, *tan perto pero tan longe*; esto es, Portugal, tan cerca pero tan lejos. El señor secretario de Estado de Cooperación dejó claro en su exposición que, a pesar de que se trató de una relación bilateral hispanoportuguesa, los temas de carácter internacional o aquellos derivados de la transnacionalización, es decir, de la dependencia del Estado español y del Estado portugués de un organigrama superior en el que están integrados, como la Unión Europea, ocuparon una buenísima parte de las discusiones, incluso de los intercambios políticos al más alto nivel, porque en su intervención el señor secretario de Estado habló de Turquía, de la presencia portuguesa en África y la relación de la Unión Europea con África, de la Unión Europea con Iberoamérica, del Mediterráneo, de la OTAN, del Consejo europeo, del Ecofin, y así sucesivamente, y seguramente se dejaron para conversaciones de otro nivel jerárquicamente inferior los temas de la bilateralidad. No tendría importancia si realmente se tratase de una reunión multilateral en un organismo de carácter internacional, pero en una reunión peninsular, ibérica, teniendo en cuenta la lejanía de ambos países en muchas cuestiones políticas, sería de desear que la agenda concreta de las relaciones políticas estuviese algo más centrada en esta bilateralidad. En ese sentido, pensamos que en la política hispanoportuguesa hay una especie de actuación secundarizada que yo creo que daña gravemente a los dos Estados en sus intereses. No se entiende cómo el Estado español, que tiene un cliente económico y, por tanto, unas consecuencias en la balanza comercial tan importantes respecto de Portugal, no mima, no ampara o no tiene una posición mucho más activa a la hora de relacionar las sociedades de la península Ibérica con una mayor incidencia en el campo cultural, en el campo de las comunicaciones, de las infraestructuras, de la televisión y de la radio, en el campo de la enseñanza e incluso en el campo lingüístico. Es curioso que cuando el señor secretario de Estado habló de los distintos temas bilaterales concretos no hizo ninguna referencia a los temas de carácter cultural y de carácter lingüístico. Por ejemplo, por qué razón los ciudadanos del Estado español, ni siquiera aquellos que vivimos en Galicia, podemos acceder a una televisión en lengua portuguesa. Por qué razón las universidades del Estado español, incluidas las más próximas a Portugal, viven posiblemente más próximas a las universidades de Francia, de Gran Bretaña o de Italia que a las universidades portuguesas. Por supuesto, el argumento es también intercambiable para Portugal en relación con el Estado español. Por qué razón no se aclara de una vez por todas cuál es la mapa de la vertebración de infraestructuras de la península Ibérica por ferrocarril y, en concreto, qué papel le toca a la interrelación Galicia-Portugal.

El señor secretario de Estado habló de una relación por carretera Vigo-Oporto. Debe saber que en el caso de Galicia se vendió como uno de los éxitos de esta cumbre el relacionar Vigo-Oporto con un tren no de alta velocidad,

sino con un tren con una velocidad de 140 kilómetros por hora, que por supuesto afectaría al territorio portugués porque todo el mundo sabe que de Vigo a la frontera no hay más de 25 kilómetros, los cuales están ocupados por la única vía con electrificación que existe en Galicia, incluso hay un tramo de 18 kilómetros que hoy prácticamente se puede recorrer, si se quiere, a 125 kilómetros por hora. Yo le pregunto al señor secretario de Estado en qué consiste esta comunicación ferroviaria Vigo-Oporto, cuándo se va a llegar a cabo por parte portuguesa y en qué consisten, en todo caso, las mejoras que se harían en la parte gallega. También le quiero preguntar si en las comunicaciones Lisboa-Madrid mediante el tren de alta velocidad quedaron claras las cuestiones y si va a haber una relación también de alta velocidad Oporto-Lisboa-Valladolid por Fuentes de Oñoro. Quiero saber si hubo en concreto alguna reflexión sobre cómo podría afectar el proceso de regionalización de Portugal al marco autonómico que hay hoy en el Estado español. En definitiva, si se habló para algo de la construcción de una gran región entre el norte de Portugal y Galicia y si ello cuenta con el amparo y con el impulso de los dos gobiernos. Sabe que si existe la región del eje atlántico, que tiene cierto reconocimiento a nivel europeo y cuenta también con un impulso por parte de los dos Estados. Debe tenerse en cuenta que, además, serían las dos regiones de los dos Estados con un potencial económico mayor e incluso, dentro de las que están próximas, con un potencial demográfico más evidente. Por último, a la hora de hablar de los conflictos pesqueros y de los conflictos de límites, quiero saber si se trataron los problemas que plantean los límites del río Miño respecto de las islas que fueron creadas, poco a poco, por la acumulación de morrenas y otro tipo de piedras y tierras del río, así como también los conflictos pesqueros que existen en la zona de proximidad entre la frontera portuguesa y la gallega en la desembocadura del Miño, porque estos conflictos no afectan solamente al río Guadiana.

También quiero saber si se habló de la política de los dos países en relación con el subcontinente suramericano, ya que prácticamente todos los Estados de América del Sur son de lengua y cultura peninsular, por lo menos en cuanto a la oficialidad, dejando al margen la importante cuestión de las lenguas indígenas, que es también importante.

Quiero acabar expresando cierta preocupación por el hecho de que vayamos encaminados a un proceso de transnacionalización tan rápido, sin una aclaración suficiente entre las relaciones políticas del Estado español con Portugal, que tanto podían dar de sí para una mejor presencia en los organismos internacionales y una mejor defensa de los intereses mutuos y comunes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor presidente, con mucha brevedad he de decir que en los temas en que hay coincidencia o consenso normalmente no hay

que debatir muchos aspectos, pero no quisiera que el silencio se interpretara como falta de interés —aunque la iniciativa haya sido de otro grupo— por los temas de la relación ibérica o peninsular, la relación de España con Portugal. Nada más lejos de nuestra intención porque consideramos que durante décadas ha habido un vivir de espaldas —era la expresión clásica— entre España y Portugal, Portugal y España, y la recuperación de la democracia en ambos países supuso también un reencuentro que se fue traduciendo progresivamente a medida que los sistemas de libertades se consolidaban en ambos países en un entramado de relaciones económicas, de transportes, de comunicación, de infraestructura, también cultural y, desde luego, de carácter político, que se consolidó en los años ochenta y que sigue con una velocidad de crucero de la que nos congratulamos, como ha expresado el secretario de Estado cuando se ha referido a la última cumbre. Es malo en política conformarse con lo realizado y siempre hay que plantearse metas nuevas y ver aquello en lo que aún no se ha avanzado. Hemos avanzado en general España y Portugal, gobiernos en primer lugar pero también otras muchas instituciones, en un conocerse mejor y en un desarrollo de los intercambios en todas las direcciones y en todos los temas. Pero quizá no hemos conseguido todavía —y lo digo en primera persona del plural—, sobre todo en España, que se tenga el interés prioritario por nuestro país vecino que, sin embargo, ellos sí tienen en relación con nosotros. Esto es algo que va más allá de la política coyuntural, de la voluntad política de un Gobierno que tiene que ver más con la idiosincrasia o con una cierta tradición, pero debemos contribuir todos y luchar para que eso no sea así o lo sea cada vez menos. Para ello tenemos en 1998 dos oportunidades que nos pueden deparar por lo menos un salto cualitativo en esa dirección; las dos han sido citadas por el secretario de Estado. Una es la exposición universal de Lisboa, en la que el Gobierno cuenta con todo nuestro apoyo para respaldar y hacer factible, en la medida de nuestras posibilidades, el éxito de dicha exposición universal. No hay que olvidar —y eso lo viví personalmente muy de cerca porque nos pidieron muchísimo asesoramiento— que Portugal presentó la candidatura de Lisboa cuando el éxito y la brillantez espectacular de la exposición universal de Sevilla había dado a España un prestigio y un peso internacional que no tenía con anterioridad; Portugal ha querido emular ese éxito para 1998 y nosotros debemos hacer que sea posible en esa exposición que, por otra parte, nos cae tan cerca geográficamente, también anímicamente. La otra oportunidad es la VIII cumbre iberoamericana que se celebrará en Oporto en 1998. Dada la experiencia —como ya tuvimos ocasión de debatirlo aquí no quiero traer de nuevo a colación nuestro criterio—, no fue la cumbre de isla Margarita precisamente exitosa, utilizando un latinoamericanismo. Creo que todos los países —España en primer lugar por el interés que debe tener en esa cumbre— deben aprender la lección de la citada cumbre para conseguir que la de Oporto sea no digo un punto y aparte, pero sí una revisión de lo que deben ser esas cumbres y un impulso nuevo que consiga la revitalización de las mismas para no correr el riesgo de que vayan cayendo en una inercia mor-

tecina. Al ser la segunda cumbre que se celebra en Europa —la primera fue en Madrid en 1992— reúne todas las condiciones para que así sea. Ojalá que lo sea e invitamos al Gobierno, como ha dicho el secretario de Estado, a que trabaje en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Pulgar.

La señora **PULGAR FRAILE**: Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia en esta Comisión de Asuntos Exteriores. Quiero decirle, en nombre de mi grupo, que comprobamos con satisfacción los importantes temas tratados en la XIV cumbre hispanoportuguesa celebrada en Madrid en el mes de noviembre. Hoy precisamente se constituirá a las 12 el grupo de amistad con la República Portuguesa y repito que me satisface muchísimo comprobar que temas que se han tratado en las reuniones de Madrid hace años, y en las *cimeiras* de Lisboa también, hayan sido recogidos en esta conferencia y nos vamos a sentir muy satisfechos cuanto posteriormente, al asistir a esta constitución, se lo pueda contar a alguno de los compañeros que no han estado hoy presentes aquí.

Entre los temas particulares quiero destacar el de los recursos hídricos, puesto que es muy importante para la provincia que yo represento, la provincia de Huelva. Me satisface muchísimo constatar la voluntad de ambos Estados por dar un nuevo impulso a estas negociaciones en el plazo más breve posible y bajo la competencia directa del Ministerio de Medio Ambiente. Puesto que los dos Estados hemos dado especial importancia a los asuntos de medio ambiente, entre ellos cabe destacar un tema que ha salido muchas veces a relucir: la preocupación portuguesa por la cuenca del Guadiana, que requiere un plan específico con especial atención a los regadíos que proporcionan muchos puestos de trabajo no solamente para la provincia de Huelva sino para miles de trabajadores que vienen a atender el cultivo extratemprano de la fresa y de la naranja. Sobre el convenio de recursos hídricos me satisface saber, según ha señalado usted, que antes del término del año 1997 habrá reuniones informales y que en enero del año 1998 se convocará una reunión técnica para tratar de la calidad de las aguas. También nos ha comentado las indemnizaciones a los españoles que fueron perjudicados en la *revolución de los claveles*. Otro tema que no quiero olvidar son los incidentes pesqueros que tantos problemas nos crean por la cuestión de los límites. Estos incidentes pesqueros en la desembocadura del Guadiana, que suele haber cada año por la inexactitud de estos límites, provoca encuentros entre la policía y algunos marineros. Ambos gobiernos —ha dicho usted— se comprometieron a realizar el seguimiento de los contactos que a nivel técnico han llevado a cabo los ministerios de Pesca, y en este sentido dice usted que se concertarán para cerrar el acuerdo técnicamente alcanzado. Es una buena idea también que la comisión de límites se reúna a la mayor brevedad posible para estudiar estas cuestiones.

No me voy a extender muchísimo más puesto que su exposición ha sido muy completa, pero sí destacaré que la

cumbre del empleo ha permitido constatar que Portugal y España mantienen posiciones muy coincidentes. El empleo, que fue objeto de un apartado específico y detallado de esta cumbre, se vio reforzado por el hecho de que estuvieron presentes y mantuvieron conversaciones los dos ministros de Trabajo. Asimismo, ambos ministros señalaron la importancia de la formación como una de las bases de revitalización del empleo.

Asuntos esenciales para la península Ibérica, que usted ha detallado, han sido los relativos a la Unión Europea, los temas de seguridad, temas de turismo, lucha contra el narcotráfico y relaciones con Iberoamérica, y permiten un análisis que lleva a resultados muy positivos, como mostró la cumbre Iberoamericana de la isla de Margarita, en Venezuela.

España y Portugal también tienen similitud de posiciones en cuanto al Consejo del Euro, en el Ecofin, y muy importante es también la creciente interconexión mediante esa amplia red de comunicaciones y transportes que ya se ha programado.

Agradecer, señor secretario de Estado, su presencia en nombre del Grupo Popular que represento y felicitar a España y Portugal por esta voluntad de entendimiento mutuo; no podía ser de otro modo en estos países que estuvieron unidos por la historia y compartieron acontecimientos importantes en los viajes de los descubrimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): No puedo sino compartir la expresión manifestada aquí por los diputados de la importancia y la relevancia en las relaciones entre España y Portugal, y añadir que yo personalmente y todo el Ministerio de Asuntos Exteriores manifestamos un gran respeto y una gran admiración para esa pequeña gran nación que, como España, también es una gran potencia cultural, con un enorme pasado y con un gran futuro.

Los intereses de España y Portugal son coincidentes, no sólo en el ámbito europeo sino también en el peninsular. Los problemas de sus transportes son problemas de nuestros transportes; los problemas de sus camioneros son los problemas de nuestros camioneros. España es la salida terrestre natural de Portugal y nadie más que el Gobierno español interesado en mejorar esas conexiones, tanto por carretera como por ferrocarril.

Habrá que esperar a definir la naturaleza, que también es una decisión soberana portuguesa, del desarrollo de sus ejes viarios y sobre todo por ferrocarril. Sí está decidido que la conexión Lisboa-Madrid se unirá con todas las vías de alta velocidad europeas. Habrá que esperar también a la reunión de las comisiones de transportes para decidir la naturaleza de las interconexiones fronterizas entre España y Portugal, lo mismo que el aprovechamiento de los recursos hídricos.

No puedo pronunciarme sobre el proceso de regionalización, que es una decisión interna portuguesa, pero estoy seguro de que Europa se va configurando cada día como

zona de regiones naturales. En ese sentido no cabe duda que esa estrecha relación que hay entre el norte de Portugal y Galicia, relación de sociedad civil, de comercio y de vecindad cultural, también quedará plasmada, por supuesto, en mecanismos adecuados que hagan más ágiles y más fructíferas, en beneficio mutuo, esas relaciones ya existentes.

Las cumbres, tanto hispano-portuguesa como hispano-francesa, no tratan directamente el tema de límites, aunque hay menciones a ellos. Habrá que esperar también a las reuniones de las comisiones de límites. En relación con el Guadiana creo que he sido claro; en relación con las islas Canosa, Vimbres, Varandas, Pozas y Morraceira de Seixas la posición española también está clara, y resumo a S. S. cuál es nuestra posición. Las islas Canosa de Arriba, Vimbres, Varandas y Pozas se sitúan todas ellas al norte de la línea de limitación de soberanías, es decir los límites con Portugal respecto al Miño están regulados por el Tratado de Lisboa de 1864, con sus anejos, y por el Acta general de demarcación de fronteras entre España y Portugal desde la desembocadura del Miño hasta la confluencia del Caya con el Guadiana, que es de 1906.

Pues bien, en función de estos tratados las islas que he mencionado anteriormente se sitúan en su totalidad al norte de la línea de limitación de soberanías, lo que permite afirmar que las mismas son de soberanía española. Sin embargo, la isla de Morreira de Seixas se sitúa a caballo entre la línea de separación de soberanías en los momentos de bajamar, pudiendo por ello ser de aplicación en este caso del principio del último párrafo del artículo 3 del Acta general en la segunda parte. En definitiva, la Comisión de límites tendrá que regular o determinar, en función de la base legal del Tratado de Lisboa y del Acta general, la naturaleza jurídica de las islas mencionadas por S. S.

Creo que la relación entre España y Portugal va creciendo día tras día. Los viejos recelos se van perdiendo. La imbricación de nuestras economías es una realidad, ya formamos un espacio económico ibérico, y los intereses de Portugal son los intereses de España en la Unión Europea. Intentamos cada día más concertar nuestras políticas exteriores respecto a África, a Iberoamérica y respecto a la Unión Europea.

No puedo sino manifestar también mi satisfacción y desear que el conocimiento mutuo de españoles y portugueses sea cada día mayor. Dependerá sobre todo de la sensibilidad de los españoles. Soy consciente de que los portugueses conocen mejor la realidad cultural y geográfica española que no a la inversa, y creo que debemos hacer un esfuerzo, no sólo desde las relaciones políticas, sino también desde el mundo educativo para dar a conocer esa gran potencia cultural que tenemos por vecina.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR NAVAS AMORES (GRUPO IZQUIERDA UNIDA), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO CREADO POR LA QUEJA DE**

LAS AUTORIDADES MARROQUÍES SOLICITANDO LA RETIRADA INMEDIATA DEL CÓNSUL DE ESPAÑA EN AGADIR (Número de expediente 181/000969).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al capítulo de preguntas en esta Comisión de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 4, posición del Gobierno ante el incidente diplomático creado por la queja de las autoridades marroquíes solicitando la retirada inmediata del cónsul de España en Agadir. Es del señor Navas, y a él le doy la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Durante el mes de septiembre se recibió una queja del Gobierno marroquí sobre el cónsul español en Agadir, Juan Fernández Trigo, por una serie de declaraciones que había hecho en medios informativos españoles sobre la situación en que se encontraban los pesqueros españoles, situación en la que día a día tienen que desenvolverse en el ámbito del Acuerdo de pesca suscrito entre la Unión Europea con Marruecos, no sólo el Acuerdo bilateral sino el de la propia Unión Europea.

El cónsul hablaba en esos comentarios periodísticos de que se habían producido 17 apresamientos desde la firma del Acuerdo de pesca y que curiosamente algunos de ellos habían sido sobre barcos que estaban amarrados en Canarias en esas fechas; también algunas otras observaciones sobre el modo de actuar de los guardacostas marroquíes sobre los pesqueros españoles. La queja no tardó en producirse y se insinuó la necesidad de sustituir al cónsul español.

Las características de actuación de Marruecos también llegaban al caso de no comunicar a la Comisión Europea a las 48 horas cualquier tipo de detención, como era obligación incorporada en el Acuerdo.

La petición de relevo se produjo y Asuntos Exteriores contestó que ante una falta de confianza del Gobierno marroquí sobre el cónsul español sólo dejaba una salida alternativa que era la sustitución del cónsul.

Mi pregunta es sobre la valoración del Gobierno español. Lo que más nos preocupa es si las quejas, si las observaciones que el cónsul hizo en sus comentarios periodísticos se sujetan a la realidad, porque de alguna forma España tiene que hacer valer sus derechos y no sólo las delegaciones diplomáticas que mantengamos en el exterior sino profundizar en el conocimiento más de detalle que puede tener nuestro representante diplomático en ese país respecto al que podamos quizá tener nosotros desde la distancia. Por tanto, me gustaría saber, primero, cuál es la valoración del Gobierno sobre esa situación y, segundo, qué análisis, qué conocimiento se tiene del contenido de las reclamaciones que hizo el embajador anterior.

¿Puede comentar algo sobre la elaboración de visados en nuestro consulado en Agadir? Quisiera conocer los mecanismos que se están siguiendo, si hay agilidad o no y en base a qué, si se están reteniendo algunos visados. No sé si eso se habrá producido desde el cambio de cónsul o no tiene nada que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El funcionamiento de nuestro consulado en Agadir es normal y continúa funcionando con la normalidad y agilidad habitual.

En ningún momento, pese a lo que pueda parecer, el Gobierno de Marruecos solicitó que se retirase a nuestro cónsul en Agadir, el señor Fernández Trigo, no fue declarado persona *non grata* y tampoco se le retiró el exequá-tur que regula el artículo 23 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares. Sí tuvo una situación incómoda por la publicación en un diario español de un artículo relativo al país que acredita. El señor Fernández Trigo ante esa incomodidad solicitó su relevo y el Ministerio de Asuntos Exteriores procedió a concederle en el proceso normal de adjudicación de puestos el de secretario de Embajada en Hanoi, en la nueva oficina que hemos abierto en Vietnam.

Es cuanto puedo decir a S. S.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE POSICIÓN DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LOS PAÍSES QUE PUEDAN PROTAGONIZAR LA PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 181/000995).**

— **DEL SEÑOR GIL MELGAREJO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE ESPAÑA ANTE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PAÍSES A LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 181/001039).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5 a la que, como dije anteriormente, acumulamos la número 10 por tratarse del mismo tema, de manera que procederé a dar la palabra sucesivamente al señor De Puig y posteriormente al señor Rodríguez.

La pregunta número 5 se refiere a la posición de España en relación con los países que puedan protagonizar la primera ampliación de la Unión Europea. La número 10 hace mención a la política del Gobierno para defender los intereses de España ante la incorporación de los nuevos países a la Unión Europea.

El señor De Puig tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: En lo que a mí respecta, señor presidente, doy la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Imagino que después puede haber otra intervención.

El señor **PRESIDENTE**: No hay problema. Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S. S. sabe, el 15 de julio la Comisión presentó sus dictámenes sobre los países candidatos a la ampliación. El grupo de trabajo para la ampliación del Consejo ha realizado ya un análisis de los dictámenes presentados por la Comisión sobre los países candidatos. Resultado de este análisis se ha producido un documento que ha quedado aprobado por el Consejo de Asuntos Generales y comparte el análisis que hace la Comisión, sobre todo en los países candidatos, si bien no prejuzga el planteamiento del Consejo ante las conclusiones a que llega la Comisión limitando el número de países susceptibles de iniciar una negociación de ampliación a cinco candidatos.

Los propios dictámenes de la Comisión reconocen que ninguno de los países candidatos cumple hoy los requisitos establecidos en Copenhague y por ello entendemos que no es conveniente hacer diferenciaciones entre ellos en el momento del inicio de las negociaciones, máxime cuando estamos convencidos de que excluir a determinados países, como propone la Comisión, tendría consecuencias políticas negativas muy superiores a las ventajas que se podían derivar.

Partiendo de esa constatación, nuestro país considera que las negociaciones de adhesión deberán comenzarse con todos aquellos países que en opinión del Consejo cumplan el criterio de condicionalidad política. Para España el inicio simultáneo de las negociaciones no significa forzosamente que éstas deban concluir a la vez. El ritmo de las negociaciones y la consiguiente adhesión de los países estará en función del nivel de preparación y de los progresos realizados por cada uno de los candidatos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, me perdonará porque he cometido un error. Me refería a la pregunta número 10 que está formulada por el señor Gil Melgarejo, cuya ausencia noto en esta sala. Su pregunta se refiere a Turquía, y la veremos inmediatamente después.

Por el momento, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Después de su intervención quisiera formular alguna pregunta más, porque todos estamos de acuerdo con las decisiones que se van tomando, pero cuando yo he planteado mi pregunta sobre la posición de España, me refería a la visión de España en relación al impacto que determinadas decisiones pueden tener respecto a nosotros, porque aunque haya un acuerdo político general dentro de la Unión Europea sobre los primeros candidatos, no es lo mismo la negociación, el tiempo o el ritmo. Cada país va a hacer el análisis del impacto y todos sabemos que el impacto para España a causa de la entrada de la República Checa o de Polonia no es el mismo y hay que hacer cálculos. En ese sentido va mi pregunta; saber cuáles son las preocupacio-

nes y valoraciones que hace España sobre este hecho. Hay distintas posibilidades, va a haber diferentes fechas, diversas olas de adhesiones y sería interesante conocer la opinión del Gobierno en relación a los países que nuestro Gobierno está dispuesto a apoyar en este momento en una primera ola y cómo ven la cuestión de la fecha sobre las adhesiones reales.

Finalmente, quiero hacer un comentario político en relación a lo que acaba de informar. Es verdad que los países que van a entrar, incluso los que van a iniciar el proceso, deben cumplir la condicionalidad política, pero en el caso de la Unión Europea no estamos en el mismo caso de la OTAN o de otras organizaciones cuya ampliación se basa en razones y voluntades políticas y un análisis estrictamente político. En relación con la Unión Europea hay otro elemento que quizá es el fundamental y es que cada uno de estos países sea capaz de asumir económicamente el impacto que supone la adhesión. Estamos hablando de que el país esté en condiciones económicas de entrar en la comunidad y, por otra parte, que la comunidad esté en condiciones de asumir el impacto que supone la adhesión de este país y más todavía si va a ser un grupo de países cuyo impacto será mayor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Melgarejo, en su ausencia estábamos contemplando un trámite en el que tiene una pregunta. Su señoría tiene ahora oportunidad de planteársela al señor secretario de Estado. Es la número 10.

El señor **GIL MELGAREJO**: Lamento haber estado ausente en ese momento, a causa de problemas de índole doméstica en este caso.

Deseo completar la intervención ya referida y manifestar la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por este nuevo proceso que se abre de ampliación de la Unión Europea hacia países del este, del centro de Europa; indicando, como hemos hecho ya en algún otro foro, que esa ampliación debe producirse en unos términos determinados, si van a afectar a los fondos de solidaridad ya sean estructurales o de cohesión.

El Grupo Parlamentario Popular tiene las ideas muy claras ante los retos que supone la ampliación de la Unión Europea, que conlleva entre otras cuestiones, activar y ejercer nuestra solidaridad hacia los que se esfuerzan por dotar a sus frágiles democracias de estabilidad, por consolidar regímenes de libertades, el respeto a los derechos humanos y transformar sus obsoletos sistemas económicos. También queremos mostrar nuestra solidaridad a la actual política de cohesión económica y social interna que constituye hoy un pilar esencial de la Unión Europea y donde consideramos que no se debe dar ni un solo paso atrás. Ése es el motivo y la razón de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente rei-

tero que el hecho de la ampliación es para España una obligación moral y política. Quizá pocos países puedan estar en mejores condiciones que España para comprender lo que significa el anhelo de los pueblos de los países del este de Europa por pasar definitivamente a formar parte de la historia europea y cerrar un oscuro período de su propia historia. Ésa es la postura del Gobierno español. Por supuesto, los países candidatos deben comprender que serán necesarios importantísimos esfuerzos no sólo de ellos sino también del resto de la propia Unión Europea para hacer frente a la ampliación, y es el contenido fundamental de la Agenda 2000 presentada por la Comisión: dar una respuesta de conjunto coherente y objetiva al desafío de la ampliación.

Estamos de acuerdo con el planteamiento siempre que conduzca, como sostiene la Comisión, a la conciliación de los objetivos de profundización y de ampliación. En ningún caso España puede admitir en este proceso un dismantelamiento de las políticas comunitarias propiciado con el propósito inconfesable de querer abaratar el coste de la ampliación.

Las negociaciones de ampliación han de basarse para nuestro país, como ha ocurrido en las ocasiones precedentes, en el acervo existente en el momento actual sin que sea válido un planteamiento de querer modificar dicho acervo en función de dicha ampliación. Este principio de mantenimiento del acervo comunitario debe ser tenido especialmente en cuenta a la hora de tratar la política de cohesión económica y social, eso para nosotros es básico, y las necesidades financieras vinculadas a la ampliación en ningún caso —ésta es la postura reiterada del Gobierno español— deberán atenderse mediante una reducción del esfuerzo en favor de las regiones menos favorecidas de la Unión actual; en función de estos parámetros y de la necesidad política de la ampliación y los tiempos que hemos marcado, yo creo que se define perfectamente la posición española.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE UNA FUTURA ADHESIÓN DE TURQUÍA A LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 181/000996).**

— **DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (GRUPO MIXTO), SOBRE APOYO A LA ENTRADA DE TURQUÍA EN LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 181/001111).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos con ello a la consideración conjunta de las preguntas números 6, del señor De Puig i Olivé; y 12, del señor Rodríguez Sánchez, sobre posición del Gobierno ante una futura adhesión de Turquía a la Unión Europea. Me imagino que, como en el trámite anterior, ambos señores diputados prefieren intervenir después. Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente rei-

ROAMÉRICA (Villalonga Campos): España reconoce la vocación europea de Turquía, estima que la integración de Turquía en la Unión Europea constituye tanto una aspiración coherente con el proyecto de construcción europea como una aspiración legítima de Turquía. La ampliación y el ingreso de Turquía en la Unión Europea es la culminación natural de una relación especial que se estableció con el acuerdo de asociación de 1963, profundizada después con el acuerdo de unión aduanera de 1995. En principio, nos parece coherente la aspiración turca. Además, es la culminación natural de una relación especial que Turquía ha ido manteniendo con la Unión Europea, y ese apoyo español se basa en nuestra concepción del proyecto europeo que nos hace partidarios de un proceso de ampliación abierto, transparente y no discriminatorio en el que las condiciones objetivas tanto políticas como económicas de cada uno de los candidatos determinen su idoneidad para el inicio de las negociaciones de adhesión y su ritmo de desarrollo.

Sus señorías saben que la Unión Europea es un proyecto plural en el que caben todos los países europeos que estén dispuestos a contribuir a la construcción europea y a una Europa más unida, más segura y más próspera. Podría destacar dos aspectos en relación con Turquía: una incorporación turca aportaría mayor equilibrio norte-sur sobre el futuro diseño de la Unión, una Europa, por tanto, más equilibrada que prestase mayor atención a su dimensión mediterránea es una constante de la política exterior española y, en consecuencia, acorde con nuestros intereses. La perspectiva europea constituye el mejor estímulo para que Turquía resuelva sus problemas políticos y económicos y desarrolle aún más sus actuales capacidades como polo de estabilidad y desarrollo en un modelo de democracia secular y pluralista, que contribuya a la paz y a la estabilidad de una zona muy importante para Europa y para Asia.

Turquía debe recibir un trato global respecto a la Unión Europea, y ésta es la posición española, sustancialmente equiparable al de los demás candidatos, con la referencia de los criterios de Copenhague que exigen para ser miembro de la Unión Europea en el ámbito político la estabilidad de las instituciones que garanticen la democracia y el imperio de la ley, los derechos humanos y la protección de minorías, y en el ámbito económico la capacidad de asumir el acervo comunitario y las demás obligaciones derivadas de la adhesión, incluyendo los objetivos de la Unión Económica y Monetaria. En este marco el Gobierno sitúa su apoyo a la eventual y futura integración de Turquía en la Unión Europea.

Ahora bien, esta incorporación debe ser la culminación de un proceso, y en la línea de la mayoría de nuestros socios entendemos que es imprescindible tener unas relaciones de buena vecindad con todos los demás miembros, una actitud constructiva en la búsqueda de solución al problema de Chipre, el desarrollo de las posibilidades y potencialidades de la democracia turca, de los derechos humanos y del problema kurdo, sobre el que existe un compromiso asumido por Turquía en el Tratado de Lausana. Así pues, partiendo de nuestra postura favorable a una futura y eventual adhesión turca a la Unión Europea, consi-

deramos que Turquía tiene que cumplir los requisitos necesarios para que se produzcan las condiciones de la adhesión. Somos favorables a esa concepción plural de la Unión Europea y, por tanto, mantenemos nuestro apoyo de principio a esas negociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig, tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Empiezo diciendo que mi grupo comparte con exactitud los criterios que usted acaba de avanzar como posición del Gobierno.

Formulé esta pregunta sobre la base de cierta tendencia que se había producido hace pocos meses en Europa, que usted conocerá, y que venía a plantear la exclusión de Turquía de todo proceso de incorporación a la Unión Europea hasta niveles de cierta gravedad, porque grandes mandatarios europeos expresaron ideas como que no veían a Turquía en el mapa de una Europa unida o no entendían que un país tan particular pudiera adherirse al menos a medio plazo y acaso a largo plazo. Hubo una sensación de exclusión por parte de Turquía que era preocupante en el sentido de que quizá fuera posible —eso se comentó, lo han dicho todos los analistas— que ciertos grupos políticos europeos pensaran en la Unión Europea como un club cristiano. Usted no desconocerá la polémica que hubo respecto a esto, y luego la salida del ámbito ortodoxo diciendo: si vamos a hacer clubes aquí en relación con religiones, con ideologías, con civilizaciones, ésa es una posibilidad. A juicio de mi grupo es una posibilidad que contiene elementos enormemente graves y muy negativos. De ahí que me satisfaga oír decir que por parte de nuestro Gobierno la posición de principio es considerar legítimas las aspiraciones de Turquía, entender que se trata de un proceso, que no es una cosa para mañana pero que el proceso es legítimo y además conveniente por el equilibrio territorial, por el equilibrio norte-sur, por el equilibrio social y porque, aunque no lo haya remarcado demasiado, se ha entendido de su intervención que se considera a Turquía como un país clave desde el punto de vista geoestratégico, cosa que no hay que olvidar.

No hay que olvidar lo que comúnmente llamamos geoestrategia, sino que, más allá, en esa idea de contradecir la tesis de Huntington, aquí hay que evitar las crisis de civilizaciones. Si hay un país que está bien colocado para ayudar a que no existan estos enfrentamientos, es Turquía; Turquía tiene una posición en este sentido muy importante. ¿Quiere decir ello que hemos de perdonar a Turquía sus anomalías? En absoluto. Se le tiene que exigir (por eso estoy completamente de acuerdo con la segunda parte de su intervención, señor secretario de Estado) exactamente lo mismo que a cualquier otro aspirante, y se le tienen que aplicar los criterios de Copenhague de democracia y derechos humanos. Conocemos bien cuáles son los problemas en una organización que es vigilante de la democracia, como el Consejo de Europa; hemos asistido hace poco tiempo a debates y a comisiones que han tenido que ir a Turquía y conocer desde la situación de las cárceles hasta el problema kurdo.

Sin embargo, a pesar de la cautela con que todos nos tenemos que pronunciar ante un problema tan delicado como éste, hay que reconocer que el actual Gobierno —y digo bien, el actual Gobierno, no el anterior ni todos los últimos gobiernos de Turquía— está aceptando ya una vía mucho más razonable, por ejemplo el compromiso de aceptar los criterios que el Consejo de Europa exige para el proceso de arreglo del problema kurdo; aceptar que hay que encontrar una fórmula que respete el derecho a la diferencia, al mismo tiempo que se exige la fidelidad al Estado como en cualquier otro país de la Europa de nuestro tiempo.

Nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno. Entendemos que sin prisas tenemos que intentar ser lo más positivos posibles, tanto a nivel de nuestra relación bilateral con los turcos como en nuestra posición en lo multinacional y multilateral en la Unión Europea y en otras instancias, donde Turquía juega un papel muy importante, para ayudar a este avance y, en cualquier caso, excluir completamente la idea que señalaba al principio de que pudiera hablarse de que Turquía nunca se uniría al resto de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego no pretende definir quién puede entrar y quién no en este club aparentemente de parte de los beneficiados del mundo, que es la Unión Europea. De todas maneras, el caso turco creo que pone a prueba no solamente principios ideológico-políticos fundamentales sino incluso la concepción geográfica que tenemos del mundo. Es uno de los graves dramas en que se encuentra inmersa la Unión Europea, con una política que no está clarificada nada más que en función, muchas veces, de intereses geoestratégicos o intereses político-económicos que no tienen mucho que ver con la defensa de los derechos humanos o de los principios democráticos.

Hay dos criterios para agrandar la Unión Europea: los criterios geográficos de europeidad pura y simplemente, con una serie de requisitos mínimos de carácter democrático, o los criterios políticos donde vale todo lo que interesa a quien manda. Digo esto desde el punto de vista geográfico, porque yo estudié en una escuela franquista y a lo mejor también la geografía estaba muy deturpada. No cabe duda de que si Turquía es Europa, desde luego Ucrania es más, Armenia todavía muchísimo más, y Estonia y Serbia no digamos. Rogaría a los señores de la Unión Europea, incluido el Estado español, que perfilasen mejor sus ópticas visuales y geográficas para ver si nos empezamos a aclarar.

Si se trata de que alguien juzgue si un determinado Estado tiene o no criterios de carácter democrático, creo que en este momento Turquía pasa por un alarmante déficit de credibilidad democrática. No voy a hablar de la vulneración de los derechos humanos, de los cuales fueron víctimas incluso algunos ciudadanos del Estado español recientemente, ni siquiera voy a hablar del problema del Kurdistán, que no alcanza los mínimos que los Estados democráticos europeos conceden a las naciones cuando sus Estados son de carácter plurinacional, pero sí voy a hablar

de que me parece alarmante la táctica que ya empieza a ser frecuente en las proximidades de Europa de cuando no gustan determinados resultados electorales y políticos, no se acepte la democracia. Un Estado cuyo Tribunal Constitucional se permite el lujo de sopesar la ilegalización del partido más votado solamente porque es islamista, aunque sea un islamismo moderado, francamente me pone los pelos de punta, sobre todo después del caso de Argelia. Me pone mucho más los pelos de punta que se haga todo esto por presiones, nada menos que del brazo armado del Estado, es decir, del ejército. Si la europeidad de Turquía va a estar en función de los intereses de uno de los brazos del Estado turco, que es el ejército imperial, francamente da un poco de miedo. Como dentro de los respetos humanos va el respeto a la diversidad cultural y lingüística, que parece ser es uno de los patrimonios de Europa, le voy a leer la frase del señor Mesut Yilmaz, primer ministro de Turquía actual, que por lo que se ve es mucho mejor que el señor Erbakan. Dice así: los ciudadanos kurdos de Turquía no lo utilizarían en la enseñanza, referido al turco. Hace seis años permitimos las publicaciones en kurdo, pero hasta ahora no parece publicarse mucho; el idioma kurdo no parece suficiente para ello. Habla usted de cierta descentralización administrativa. ¿Cabe la autonomía o el estado federal para los kurdos? Eso va en contra de la estructura de Turquía, de la esencia turca.

Creo que con este panorama, lo mejor que se puede hacer es una de dos: reconocer que la Unión Europea acepta a los socios en función de intereses geoestratégicos para acercar el mundo islámico y a una potencial resurrección de la ex Unión Soviética o, francamente, este criterio geoestratégico y político en función de los principios democráticos, a mí me deja perplejo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): No sé si el señor Rodríguez tenía que decir lo que ha dicho, pero creo que el señor De Puig i Olivé y yo hemos sido meridianamente claros con el tema. Nos parece legítima la aspiración de Turquía a la adhesión europea, pero tendrá que cumplir las condiciones que cumplen los demás y que cumplió España en su momento. Me parece que no hemos dicho nada contradictorio; nuestros argumentos no pueden generar perplejidad. Hay claridad meridiana en la exposición que hemos hecho y creo que coincidente con todos.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE COSTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA ALIANZA ATLÁNTICA (Número de expediente 181/000997).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la que también es autor el señor De Puig i Olivé, relativa al coste de ampliación de la Alianza Atlántica.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El Comité Político Superior de la Alianza ha elaborado un informe del que tomarán nota los ministros de Asuntos Exteriores aliados en la próxima reunión del 16 de diciembre sobre las implicaciones financieras de la ampliación. Dicho informe resume e incorpora las conclusiones de tres informes previos del Comité de Examen de Defensa, sobre las implicaciones de la ampliación en los planes de defensa de los actuales aliados, de la Junta Superior de Recursos, sobre las estimaciones iniciales de los costes militares de la ampliación y del Comité de Presupuesto Civil sobre el efecto de la ampliación en el presupuesto civil de la OTAN. Los informes del Comité de Examen de Defensa y de la Junta Superior de Recursos se han elaborado teniendo en cuenta el análisis de las autoridades militares de la OTAN sobre las necesidades militares mínimas para incluir a los tres nuevos miembros. El informe del Comité de Examen de Defensa concluye que los refuerzos necesarios para complementar las fuerzas nacionales de los nuevos aliados están dentro de las capacidades actuales disponibles y planificadas de los aliados. La escala de refuerzos necesarios para asegurar la defensa colectiva de los nuevos miembros no crea necesidades adicionales para los actuales aliados y, además, la extensión de la garantía del artículo 5 a los tres nuevos miembros no afectará negativamente los planes de refuerzo para los actuales. Por último, los tres nuevos miembros harán una contribución significativa a su propia defensa, así como al conjunto de misiones de la Alianza.

En lo que respecta al informe de la Junta Superior de Recursos, éste realiza una estimación inicial de los costes referidos a las inversiones en infraestructuras militares, el Programa de inversión de seguridad de la OTAN y los costes asociados de funcionamiento y mantenimiento, es decir, lo que se conoce como el presupuesto militar. La estimación se realiza por un período de diez años, de 1998 al 2008. Ello implica que se realizarán inversiones previas a la adhesión de los nuevos miembros. La Alianza ha considerado dichas inversiones previas imprescindibles para que la extensión de la garantía de defensa colectiva del artículo 5 del Tratado sea extensible de inmediato a los nuevos miembros desde el momento mismo de su adhesión.

La estimación incluye cuatro elementos diferentes, identificados por las autoridades militares de la OTAN como requerimientos militares mínimos: mando y control, 50 millones de dólares; defensa aérea, 533 millones de dólares; instalaciones para refuerzos, 661 millones de dólares, e instalaciones de entrenamiento y ejercicios, 5,6 millones de dólares. En total, se elevaría a 1.265 millones de dólares que, a su vez, podrían desglosarse de la siguiente forma: 253 millones relativos a la adhesión de la República Checa, 363 a la de Hungría y 649 a la de Polonia. Los costes se incrementarán gradualmente, desde los 29 millones de dólares de 1999 hasta un máximo estimado de 205 millones de dólares en el 2005.

Dado que las autoridades militares de la OTAN no han considerado necesario instalaciones adicionales financiadas en común para cuarteles generales en el territorio de

los nuevos miembros, las estimaciones de los costes financiados por el presupuesto militar son relativamente limitadas. El total estimado para el período 1998-2008 es de 200 millones de dólares. En total, los costes militares de la ampliación serán de 1.500 millones de dólares en diez años, de 1998 al 2008; 1.300 para el Programa de inversiones de seguridad y 200 para el presupuesto militar.

El tercer informe al que hacía referencia, el informe del Comité del Presupuesto Civil, evalúa el efecto de la ampliación en tres categorías genéricas de costes: personal, funcionamiento y programas. El total en 1998 sería de 773.000 dólares y en 1999 de 1,6 millones de dólares.

En lo que respecta a los costes de construcción de instalaciones de una nueva sede, habrá que esperar a ver las cuatro posibilidades que se barajan: conservar el edificio actual ampliando sus instalaciones, trasladar la sede al hospital militar ofrecido por las autoridades belgas, renovar y modificar el edificio actual y construir un nuevo edificio en otra parte del terreno actualmente disponible manteniendo el edificio actual como anejo, o, en todo caso, la Alianza ha reservado 5,7 millones de dólares, en un anejo especial al presupuesto civil, como provisión inicial para cubrir los costes de la nueva ampliación.

Por último, sólo quiero destacar que los porcentajes de contribución de los tres nuevos miembros a los presupuestos financiados en común son del 0,9 para la República Checa, del 0,65 para Hungría y del 2,48 para Polonia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por el detalle de las cifras de lo que, si he entendido bien, será la propuesta a aprobar por el Consejo Atlántico, la propuesta final después de las conclusiones de las comisiones.

Cuando yo formulé esta pregunta estábamos en un momento en que todo el mundo se interrogaba sobre el coste y no había forma humana de saber cuánto iba a representar esto. Incluso había un debate serio en el seno de OTAN y aledaños sobre si se ocultaba este coste y si el mismo sería enorme. Tras la constatación, parece que es menos grande de lo que se suponía. Se manejaron cifras que inquietaban porque se planteaba si había capacidad, por una parte, de los países que iban a adherirse y, por otra parte, de la Alianza para costear sumas tan enormes. Parece que esto se ha concretado y que, como usted ha dicho, todo el mundo juzga que está dentro de las capacidades correspondientes. Le agradezco mucho esta información.

Quizá la pregunta adicional sería: ¿cuánto le cuesta a España la ampliación estrictamente? No digo ya otros gastos correspondientes a la reestructuración de la Alianza. Hemos visto en la prensa que existen informes, que de momento son confidenciales —pero ya se sabe que los buenos informes confidenciales los lee uno en la prensa—, en los que hay cifras y propuestas para España —en relación al sur— que tendrán su presupuesto. Pero, dejando esto aparte, ¿puede usted darme cifras sobre la ampliación? Ello si es posible, comprendo la dificultad; pero, en reali-

dad, ¿a España cuánto le cuesta la ampliación de la Alianza?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): No tengo el dato en concreto, pero creo que España va a tener que asumir los gastos derivados de la ampliación, de su incorporación a la estructura de mandos, en la proporción, además, que le corresponda, igual que al resto de países. Es una cifra que se la podremos facilitar pronto, pero deberemos hacer un esfuerzo financiero.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DEL RECHAZO DE FRANCIA A INTEGRARSE PLENAMENTE EN LA ALIANZA ATLÁNTICA (Número de expediente 181/000998).**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número ocho es también del señor De Puig i Olivé y se refiere a la valoración que el Gobierno hace del rechazo de Francia a integrarse plenamente en la Alianza Atlántica.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como SS. SS. saben, el Gobierno francés entiende que todavía no se han dado las condiciones para su participación en la nueva estructura de mandos de la Alianza y, por lo que respecta al Gobierno español, no podemos más que respetar plenamente la decisión soberana de nuestro vecino y esperar, no obstante, que en un futuro próximo sea posible su plena participación.

Creemos que la participación francesa en la nueva estructura de mandos sería más que deseable, habida cuenta del significativo papel que Francia desempeña en la Alianza y que se ha traducido en su importante contribución a la defensa colectiva y al desarrollo de la identidad europea y de seguridad y defensa. Francia ha manifestado su voluntad de participar en las actividades militares de la Alianza y no ha obstaculizado la reciente aprobación de la nueva estructura de mandos. Por tanto, respeto y deseo que Francia se integre lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig, tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Yo creo que Francia constituye un problema para la Alianza. No un problema grave, pero es evidente que mantiene una posición muy particular que parecía que iba a ser superada en los últimos tiempos y, al final, no se ha sentido satisfecha de la respuesta que le ha dado la Alianza.

Sólo quisiera añadir a mi pregunta, en primer lugar, puesto que España pensaba entrar en la estructura militar al mismo tiempo, si puede afectar a la reestructuración conjunta el hecho de que Francia se mantenga todavía fuera, si eso nos afecta de alguna manera en relación a lo que habíamos calculado, a lo que habíamos pensado. Y, en segundo lugar, qué posibilidades reales piensa nuestro Gobierno que hay que satisfacer, de alguna manera, la pretensión de Francia —que nosotros, en cierta medida habíamos apoyado—, de una europeización mayor de la Alianza. Qué posibilidades hay de avanzar hacia esta apertura más europea que pudiera gustar a Francia y dar lugar a que un día se incorpore definitivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Creo que el proceso de construcción de una defensa común y de la conformación de la OTAN es progresivo, abierto y plural. Cada día la Alianza es más europea, es básicamente un problema de percepciones, y el tiempo acabará resolviendo las reticencias francesas; también la Alianza está modificándose. En cuanto a España y a su integración, pienso que la decisión francesa no va a afectar para nada a la estructura de mandos ni va a tener otro tipo de repercusiones. Por tanto, la ampliación de la Alianza, su acontecer histórico, la integración europea y las relaciones entre las diferentes estructuras llevarán también a un cambio de percepción y a una deseable integración de Francia en la estructura.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UTILIZACIÓN Y RAZONES DE LA CONTINUIDAD DE LAS INSTALACIONES AMERICANAS EN EL ESTARTIT, GIRONA (Número de expediente 181/000999).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la última pregunta de las formuladas hoy por el señor Puig —que recordemos que es diputado por Girona— y se refiere al régimen jurídico de la utilización y razones de la continuidad de las instalaciones americanas en L'Estartit, en la mencionada provincia.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S. S. sabe, el 31 de enero de 1995 el servicio de guardacostas de las fuerzas norteamericanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.3 del Convenio de cooperación para la defensa, efectuaron la retrocesión formal y material de las instalaciones de apoyo de la estación Loran C., de L'Estartit, de las que se hizo cargo la Armada española. Actualmente son, por tanto, instalaciones de titularidad estatal y no se trata de instalaciones ame-

ricanas, como dice la pregunta. En la misma fecha, 31 de enero de 1995, la Armada española cedió temporalmente las instalaciones de L'Estartit al Ente Público Puertos del Estado, dependiente del entonces Moptma, quien hasta hace pocos meses ha venido utilizándola como instalaciones para ayuda de la navegación.

En la actualidad existe un interés de la Unión Europea en reestructurar la estación de L'Estartit para que continúe, como sistema propio europeo, prestando servicios de ayuda a la navegación internacional en el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig, tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor presidente, se me ha permitido por una vez en la vida hacer una pregunta de campanario, a pesar de que mi tendencia es precisamente la contraria, como usted sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor De Puig, no me parece en absoluto de campanario. Pasa por Girona, pero no me parece así en absoluto.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Quiero decir que se trata de una población de mi circunscripción y es por ello, y en función de mi circunstancia de diputado de esta zona, que hago la pregunta. Yo conocía la parte que ha contado el secretario de Estado del desmantelamiento o semidesmantelamiento que hubo cuando los americanos abandonaron la base, y en aquellos momentos, más que palabras hubo una cierta oferta para retrocesión, o al menos una fórmula de utilización de estas instalaciones por parte del Ayuntamiento de L'Estartit.

Como usted ha dicho, el sistema Loran de ayuda a la navegación funcionaba todavía en aquellos momentos, pero hoy ya nadie, ni siquiera los pequeños pesqueros, utiliza este sistema; es decir, el sistema Loran, como tal, es obsoleto. En este momento cabría la posibilidad —y mi pregunta iba en este sentido— de ver si estas instalaciones o si esta zona, muy bien situada en la costa, podría ser objeto de utilización, de cesión temporal o definitiva por parte del Estado al Ayuntamiento, o si podría iniciarse una fórmula de retrocesión; de hecho, hay ya documentos y solicitudes planteados por el Ayuntamiento. La idea es bien simple: después del abandono definitivo y de que ya es obsoleto el sistema y la instalación no sirve para nada, se puede pensar en que haya una retrocesión, una cesión o la posibilidad de utilización por parte del Ayuntamiento, no de las instalaciones que son obsoletas, pero sí de este pequeño territorio dentro del municipio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Mis conocimientos técnicos, señor De Puig, no dan como para decir qué nivel de obsolescencia tienen las instalaciones de L'Estartit ni el nivel de funcionamiento

del sistema Loran. Lo que sí le puedo decir es que existe un interés de la Unión Europea para reestructurar la estación.

En el caso de que las instalaciones fuesen obsoletas, creo que no habría ningún inconveniente en llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de L'Estartit para la utilización más provechosa para el Estado español de esas instalaciones.

— **DE LA SEÑORA SALINAS GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS ACCIONES PARA RECHAZAR Y PEDIR LAS CORRESPONDIENTES SANCIONES ANTE EL AMETRALLAMIENTO DEL PESQUERO ALMERIENSE «NUEVO ROJAS» (Número de expediente 181/001064).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta de las contenidas en el orden del día de esta sesión, que es la formulada por la señora Salinas García, sobre las acciones para rechazar y pedir las correspondientes sanciones ante el ametrallamiento del pesquero almeriense *Nuevo Rojas*.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El pasado 27 de octubre, el armador y el patrón del buque pesquero matriculado en Almería, *Nuevo Rojas* informaron al Centro Regional de Salvamento de Almería de que una patrullera argelina había ametrallado, sin previo aviso, a ese pesquero a las 13,30 horas de ese mismo día, mientras se encontraba realizando faenas de pesca en un punto situado a 35 grados 23 minutos norte y 2 grados 19 minutos oeste, es decir, en la zona económica exclusiva de Marruecos.

El *Nuevo Rojas* tenía una licencia para pescar en esas aguas al amparo del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos. Afortunadamente no se produjeron daños personales, aunque sí materiales en la embarcación.

La versión de las autoridades argelinas es diferente. Coinciden en la hora y el hecho del ametrallamiento, pero difieren en cuanto al lugar y las circunstancias en que se produjo. Según el Gobierno argelino, un buque pesquero con matrícula de Almería se encontraba pescando en la posición 35 grados 21 minutos norte y 2 grados 9 minutos oeste, es decir, dentro del mar territorial de Argelia, a nueve millas de su costa, cuando fue avistado por la patrullera 345. El pesquero no obedeció a las órdenes de detención ni a los disparos intimidatorios de la patrullera, sino que emprendió la fuga —siempre según las autoridades argelinas—, por lo que la patrullera argelina abrió fuego contra el casco e inició una persecución que hubo de interrumpir cuando el pesquero entró en aguas marroquíes.

Es imposible poder corroborar cualquiera de las dos versiones. El *Nuevo Rojas* no disponía de cartas náuticas ni de cuaderno de bitácora, por lo que el patrón no pudo trazar la derrota en aquéllas ni anotarlas en éste. En cualquier caso, el Ministerio de Asuntos Exteriores convocó al em-

bajador de Argelia en España para transmitirle la preocupación del Gobierno español, con independencia de si el incidente se produjo en aguas argelinas o marroquíes, por lo desproporcionado de la actuación de la patrullera que pudo haber provocado desgracias personales.

El Gobierno argelino afirma que no fue la actividad pesquera la que provocó el ametrallamiento y esa reacción, sino la negativa a obedecer las órdenes y disparos intimidatorios de la patrullera, en una zona donde son frecuentes las operaciones de contrabando de armas y las acciones terroristas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salinas, tiene la palabra.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señor secretario de Estado, quiero, en primer lugar, darle las gracias por la información que nos ha facilitado, porque la verdad es que la que teníamos era escasa y —como usted muy bien ha manifestado— contradictoria: la que teníamos desde el Gobierno español y la que nos ha facilitado el Gobierno argelino.

Por desgracia para nuestros pescadores no es la primera vez que se producen estos ataques injustificados, y coincidimos con el señor secretario de Estado en que, en esta ocasión, parece que ha sido algo desproporcionado. El pesquero recibió alrededor de 40 impactos de fusil y uno perteneciente a una ametralladora pesada cuando se encontraba faenando en aguas de Marruecos, según la valoración de nuestro Gobierno, con la que parece ser que también coincidimos. Todos los expertos coinciden en afirmar que la ametralladora que se utilizó era fija. Son armas de escasa precisión que, como usted muy bien ha dicho, podían haber causado bastantes daños personales.

La actuación es especialmente grave por las armas utilizadas en esta ocasión, y aunque sabemos que el día 29 de octubre se citó al comisario y al embajador argelinos y la investigación estaba abierta —tal como nos ha manifestado el subdelegado del Gobierno—, no hemos visto reflejado con contundencia el rechazo, por parte de nuestro Gobierno, a una agresión que consideramos bastante grave.

Entendemos que las relaciones diplomáticas son siempre complicadas —llamada a prudencia—, pero en este caso creemos que la diplomacia no debe ser sinónimo de blandura, que no digo que lo sea, aunque sí se deben adoptar las medidas oportunas dentro, obviamente, de la legalidad vigente.

Por otro lado, nuestros pescadores siempre han insistido en solicitar la presencia de la Armada en las zonas en las que con frecuencia, y cada vez más, se suceden incidentes de este tipo con embarcaciones de los países del norte de África, que empiezan a ser cada vez más preocupantes. Sería conveniente que por parte del Ministerio de Defensa, aunque ya parece ser que se está adoptando alguna medida, se plantease establecer un nuevo destacamento permanente en la isla de Alborán. Creemos que eso podría tranquilizar a nuestros pescadores. Tenemos constancia de que la Armada ha iniciado ya algunos trabajos para rehabilitar los edificios y servicios existentes en la

isla y queríamos, en aras a tranquilizar a nuestra población, tener alguna información más concreta sobre esas medidas de seguridad.

Quiero finalizar dándole las gracias por su información, aunque sólo ha servido para constatar una vez más que nunca coincidimos en el hecho de saber dónde estaban nuestros pescadores, pero la verdad es que el barco estaba con licencia en aguas de Marruecos, desarmado, haciendo su trabajo y fue atacado de una manera, si me permite, salvaje, utilizándose incluso una ametralladora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente quiero decirle que las autoridades argelinas han reconocido también la desproporcionalidad del ataque. Lo han justificado en función de los elementos que le digo, esto es, se trata de una zona de tráfico de armas, y hay que comprender también la situación de Argelia para hacerse una idea de qué es lo que está pasando allí y por qué han reaccionado de una forma tan desproporcionada, que los propios argelinos, repito, han reconocido como tal, no por actividades pesqueras sino porque imaginaban que era otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos llegado al final de las preguntas, por lo que quiero dar las gracias a todos los que han participado tan activamente en esta parte de la sesión.

A continuación, pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley, no sin antes agradecer al señor secretario de Estado su presencia y su participación. Seguramente tendremos ocasión de tenerle muy pronto entre nosotros.

Tenemos cinco proposiciones no de ley, todas ellas de calado político y parlamentario. Espero que podamos concentrarnos adecuadamente en el trabajo para obtener los consiguientes resultados.

Sugeriría a las señoras y señores diputados que, después de haber realizado el correspondiente debate, procediéramos a la votación conjunta de estas proposiciones no de ley. Anuncio que la votación tendrá lugar al final y, en cualquier caso, no antes de las doce y cuarto, tiempo razonable para que, si nos dedicamos a la quintaesencia y no a los fárragos, podamos llevar a cabo los debates en el tiempo previsto. Repito, la votación tendrá lugar al final de los correspondientes debates y en ningún caso antes de las doce y cuarto.

En primer lugar, tenemos la proposición no de ley sobre Gibraltar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. **(El señor De Puig i Olivé pide la palabra.)**

Señor Puig, tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor presidente, para una cuestión de orden.

Cuando el Grupo Popular presentó esta proposición no de ley estábamos en unas determinadas circunstancias. Nosotros estudiamos el tema y nos parecía razonable tener

este debate. Hoy, precisamente, nos encontramos en unas circunstancias muy distintas en relación con esta cuestión, puesto que el señor ministro de Asuntos Exteriores está en Londres negociando.

Nuestro grupo aceptó, y usted lo sabe, señor presidente, proponer una comparecencia del ministro para hablar de este tema, precisamente porque había unas iniciativas y era mejor esperar a tener ese debate después de las iniciativas del Gobierno. Por otra parte, no tenemos una información clara ni del Gobierno ni de lo que está sucediendo en Londres para, a mi juicio, tener un debate en las condiciones necesarias.

Finalmente, el contenido de la proposición, puesto que es muy genérico y reiterativo, quizás no es acorde con la actualidad de estas últimas semanas, y concretamente de estos últimos días.

Así pues, a juicio de mi grupo, tener este debate alejado de la realidad concreta, sin la información actual del día, hace que nuestra Comisión y nuestro Parlamento se coloquen en una situación de segunda línea. A mí me parece que el Parlamento, el Legislativo debería tener toda la información y llevar el debate, repito, en las condiciones de actualidad necesarias.

Es por ello que yo me permito, señor presidente, en nombre de mi grupo, pedir al Grupo Popular que retire o posponga simplemente este debate para que lo hagamos en mejores condiciones y para que podamos integrar en la proposición no de ley aquellos elementos de actualidad rabiosa que, sin ninguna duda, van a aparecer mañana en la primera página de los periódicos. Sería deplorable que en el mismo día en que el Gobierno nos cuenta sus gestiones y conocemos el resultado de las reuniones de Londres saliera que el Congreso de los Diputados ha discutido al margen de la actualidad, al margen de la realidad y sin tener las informaciones necesarias. Ésta es mi proposición, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, he escuchado muy atentamente sus razones, pero la Presidencia en este caso concreto está en manos de los grupos parlamentarios y, sobre todo, del grupo proponente. Yo, por mi parte, no tendría ningún inconveniente en que el Grupo Popular atendiera las razones que usted acaba de exponer y propusiera un aplazamiento para tener en cuenta las nuevas circunstancias. **(El señor Muñoz-Alonso y Ledo pide la palabra.)**

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: He escuchado con mucha atención las razones que ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista. Evidentemente, nos falta información, sobre todo nos falta la información de los hechos que no se han producido, es decir, no sabemos lo que va a salir de las negociaciones que están en curso y que se van a celebrar, según mis informaciones, esta misma tarde.

Nosotros habíamos concebido la proposición no de ley, y la habíamos visto como oportuna, en un momento en el que la aprobación por el Congreso y por esta Comisión de

los puntos a tratar, que, efectivamente, son muy generales y un poco la repetición y la reiteración de lo que ha sido la posición de España en este contencioso, eran un apoyo al Gobierno en estas negociaciones, por supuesto, sin ningún tipo de interferencia en lo que son sus competencias específicas. Ahora bien, en aras de lograr el mayor consenso de la Cámara, si el Grupo Socialista o algún otro entiende que sería conveniente aplazarlo durante unos días, no tendríamos inconveniente en hacerlo, puesto que, además, hay otra sesión de la Comisión prevista, según mis informaciones, para dentro de poco. Por tanto, no tendríamos inconveniente en dejarlo para una fecha posterior.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia, atendiendo las razones expuestas en nombre del Grupo Socialista por el señor De Puig, y atendiendo también las razones expuestas por el señor Muñoz-Alonso, en nombre del Grupo Popular, entiende que dicho Grupo Popular aplaza la consideración de este tema y que en fecha próxima, en los términos conocidos o en otros, teniendo en cuenta las informaciones que se puedan producir hoy mismo, contemplaremos una nueva proposición no de ley al respecto.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS PARA QUE LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS ALCANCE UNA JUSTA Y RÁPIDA SOLUCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000705).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de la proposición no de ley que figura con el número 14, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que se refiere a las medidas para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una justa y rápida solución.

Para su presentación y defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Como todos ustedes saben, desde 1948, fecha en la que se crea el Estado de Israel, hubo un éxodo, un movimiento de palestinos que supuso una salida masiva de los territorios que tradicionalmente habían conformado su hogar. Actualmente, de los 6,5 millones de palestinos, la mitad se pueden considerar como refugiados, personas desplazadas de sus lugares tradicionales, y sus propios descendientes.

La ONU, a la vez que en esa fecha crea el Estado de Israel, también habilita la Resolución 194, por la que crea un organismo, el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los refugiados palestinos en el cercano Oriente, la Urnwa, para intentar paliar las consecuencias que originaba el desplazamiento masivo de todos estos ciudadanos palestinos. Por tanto, el funcionamiento racional y cohe-

rente de este organismo es fundamental para satisfacer las necesidades básicas de 3,5 millones de personas.

El funcionamiento de este organismo durante todos estos años, prácticamente cincuenta años, está siendo en estos momentos cuestionado, sobre todo por la necesidad financiera que viene arrastrando. Ha habido países muy importantes que han retirado su asignación en la consideración de que este problema no es de la comunidad internacional, sino que es un problema entre partes, entre palestinos e israelíes, y que ellos son los que deben articular su solución. Nosotros entendemos que esto hoy por hoy no es así, que este organismo sigue cumpliendo un papel fundamental, que actualmente estamos en un momento muy importante para el futuro en la zona, que el desarrollo de los acuerdos de paz requiere que todavía siga existiendo por parte de Naciones Unidas esta organización que vele por la satisfacción de esas necesidades básicas y que por razones humanitarias y políticas, en cuanto a lo que supone la estabilidad en el Oriente medio y lo que supone para esa paz el desarrollo de los acuerdos de Oslo, hay que fomentar, apoyar y subrayar nuestro apoyo incondicional al funcionamiento y a la suficiencia financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los refugiados palestinos.

En esa línea hemos presentado esta proposición no de ley, en la cual contemplamos la necesidad de mantener en los foros internacionales un compromiso activo para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una justa y rápida solución basada en las resoluciones de la ONU. En el punto 2 proponemos que en las instancias competentes se siga insistiendo en que el Urnwa mantenga una suficiencia financiera capaz de poder satisfacer toda esa serie de objetivos que tiene encomendados, y en el tercer punto, satisfacer materialmente a nivel gubernamental el mencionado apoyo financiero por medio de la concesión de recursos económicos específicos. En definitiva, que España mantenga su apoyo taxativo y claro al funcionamiento de este organismo, que ese apoyo se concrete en sus asignaciones económicas y que, mediante su participación en los organismos internacionales competentes, fomente el desarrollo de este organismo, fundamental hoy por hoy para el cumplimiento de los objetivos de pacificación en el Oriente medio.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentadas dos enmiendas, una en nombre del Grupo Popular y otra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pulgar para defender esta enmienda a la proposición no de ley.

La señora **PULGAR FRAILE**: El contenido de la proposición no de ley presentada coincide plenamente en sus tres puntos con las actitudes y compromisos del Gobierno español que mantenemos desde hace mucho tiempo, tanto con el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los refugiados palestinos en el cercano Oriente como con los refugiados palestinos en general. Así, los compromisos que ahora se solicitan ya se están cumpliendo.

Tradicionalmente, España, en el marco de su política de apoyo al proceso de paz en Oriente medio y de su solidaridad con el pueblo palestino y en particular con el problema de los refugiados, ha colaborado estrechamente con la Unrwa a través de su participación activa en las reuniones de donantes y de sus contribuciones financieras anuales a la agencia. El Gobierno español es consciente de las dificultades de esta organización, de las dificultades presupuestarias y de las negativas consecuencias de las mismas sobre su capacidad para llevar a cabo sus tareas de ayuda a los refugiados palestinos.

En este contexto, España decidió, tras la reunión informal de grandes donantes celebrada en Ammán los días 10 y 11 de junio del año 1997, incrementar la contribución anual a la agencia. Así, la contribución regular española, que en el año 1997 era de un importe de 400 millones de pesetas, fue aumentada en otros 75 millones de pesetas adicionales. Igualmente, el Gobierno español ha decidido otorgar una ayuda especial destinada a los refugiados palestinos de Líbano, cuyas condiciones de vida son particularmente duras ante la falta de recursos del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los refugiados palestinos en el Oriente medio. Recientemente, el Secretario de la Unrwa ha dirigido una carta al Gobierno español agradeciendo el esfuerzo realizado en este año 1997.

El Grupo Popular ha presentado, como usted ha mencionado, una enmienda de modificación al texto de esta proposición no de ley, que debe decir: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir manifestando su apoyo en los foros internacionales para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una rápida y justa solución basada en las resoluciones de las Naciones Unidas y mantener su estrecha colaboración con la Unrwa a través de su contribución financiera anual, su participación activa en las reuniones de donantes de esta organización y las ayudas especiales destinadas a mejorar las duras condiciones de vida de los refugiados palestinos.»

El señor **PRESIDENTE**: También el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución al punto tercero. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Hemos presentado una enmienda al punto 3 de la proposición no de ley de Izquierda Unida por entender que la cuestión más importante es la situación por la que atraviesan en este momento los refugiados palestinos. Compartiendo la exposición de motivos al cien por cien y compartiendo los puntos 1 y 2 del texto de Izquierda Unida en su totalidad, entendíamos que en el tercero lo más importante para paliar la situación de los refugiados sería instar al Gobierno para que, a través de las ayudas y subvenciones de cooperación internacional que existen en la agencia, promueva y apoye programas y proyectos de cooperación justamente en esos sectores que el organismo internacional viene cubriendo en cooperación educativa, sanitaria y social, así como la canalización de ayuda humanitaria.

No es necesario, creo yo, explicar que el Grupo Socialista ha tenido una especial sensibilidad con los problemas de los palestinos, como demostró el Gobierno en 1993 organizando de manera rápida y con una eficacia que todo el mundo aplaudió la Conferencia de Madrid para facilitar el encuentro de los palestinos y de los israelitas a fin de colaborar a salir del conflicto.

Dicho esto, tengo conocimiento del texto que ha presentado el Grupo Popular y entiendo que, en aras del consenso, podíamos retirar nuestra enmienda, puesto que parece que Izquierda Unida está también de acuerdo en que recoge los puntos fundamentales y los objetivos que perseguía la proposición no de ley. Por tanto, mi intervención termina aquí; retiraríamos nuestra enmienda y aceptaríamos como buena la proposición del Grupo Popular si es así la voluntad expresada anteriormente por el representante de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, tiene usted la palabra para expresar la posición de su grupo sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **NAVAS AMORES**: Mi grupo, puesto en contacto tanto con el Grupo Parlamentario Socialista como con el Grupo Parlamentario Popular para intentar consensuar y llegar a un texto de conjunto que pueda satisfacer las grandes coincidencias que las distintas propuestas contienen, ha llegado a alcanzar un acuerdo en el cual se resumen los distintos párrafos que estaban incorporados en la proposición no de ley y se incluye la propia filosofía de la enmienda del Partido Socialista. Si quiere, le leo literalmente el texto reformado de la propuesta del Grupo Popular. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir manifestando su apoyo en los foros internacionales, para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una rápida y justa solución basada en la resolución de las Naciones Unidas, y mantener su estrecha colaboración con la Unrwa a través de su contribución financiera anual, promoviendo mediante su participación activa en las reuniones de donantes de esta organización las ayudas especiales destinadas a mejorar las duras condiciones de vida de los refugiados palestinos.

Con este texto consideramos que se vienen a recoger esos tres elementos fundamentales, entre los que está el apoyo firme al mantenimiento de los objetivos de la Unrwa y el compromiso del Gobierno español a seguir participando en la asignación que le corresponde, incluso con los incrementos que ya ha aprobado y que son una necesidad para la mejora de las duras condiciones de vida en las que viven los palestinos. Éste es el texto que hemos acordado y es el que se somete a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que no hay ningún problema al respecto, de manera que se someterá a votación el texto tal como ha sido leído por el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ahora mismo. Le pediría al señor Navas que se acercara a la Mesa para especificar las alteraciones que se han producido. Repito, el texto que se someterá a votación es el que

acaba de ser leído por el señor Navas, sobre la base de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

— **SOBRE RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000738).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto número 15 del orden del día: proposición no de ley sobre relaciones entre España y Cuba, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista pretende acompañar, orientar, en absoluto suplir la acción y las atribuciones que el Gobierno tiene en materia de política exterior, en un ámbito en el que nos encontramos con una situación especialmente anómala: la inexistencia de un embajador de España, de la que en estos días pasados se ha cumplido ya el primer año.

Nos queremos centrar en la parte dispositiva. No me referiré en mi intervención a las consideraciones sobre responsabilidades, culpas, actuaciones, etcétera, por parte de las autoridades cubanas, que las ha habido, o por parte del Gobierno español, que desde mi grupo entendemos que también las ha habido. Nuestra aproximación al tema es, por tanto, constructiva. En ese sentido, lo que propone el Grupo Socialista es un texto en el que entendemos —ésta es la proposición que hacemos al resto de la Comisión— que existen las condiciones para proceder a la plena normalización de las relaciones entre España y Cuba. Así debemos interpretar una serie de pasos que se han producido desde el propio Gobierno; el más reciente, la visita del secretario de Estado de Comercio a Cuba, una serie de entrevistas y contactos entre el ministro de Asuntos Exteriores y su homólogo cubano y las propias manifestaciones del ministro de Asuntos Exteriores.

Consideramos también —y entendemos que esto no debe plantear ningún problema— que dicha normalización es un elemento necesario para que España pueda desempeñar en Cuba un papel acorde con su potencial y capacidad de influencia. Todos hemos sido conscientes de que se estaba produciendo un vacío de la presencia española, de su capacidad de influir en lo que todos deseamos, que es un proceso de transformación política, social y económica en Cuba, precisamente por la ausencia de una representación del máximo nivel a través de nuestro embajador; vacío que estaba siendo cubierto por otros países, la mayoría de ellos europeos.

Valoramos —no nos duelen prendas decirlo— positivamente los pasos recientes que se han producido desde el Gobierno y desde las autoridades cubanas en el sentido de dicha normalización. Instamos al Gobierno a desarrollar, en primer lugar, una política de relaciones con Cuba que favorezca un proceso de diálogo y reconciliación nacional en

el marco de los derechos humanos, las libertades y la democracia, sin injerencias externas y con pleno respeto a la soberanía nacional de Cuba y a su derecho a decidir sobre su propio futuro; a proceder con tal fin a la designación de embajador de España en Cuba, y a elaborar, junto con las autoridades cubanas, una —denominamos nosotros— agenda del 98, que puede aparecer en el texto sin comillas y en minúsculas; es decir, una serie de objetivos comunes que den contenido político al centenario de 1898 y contribuya a fortalecer, desde el respeto mutuo, las relaciones entre España y Cuba. Esta es la propuesta que hace el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular una enmienda, para cuya presentación y defensa doy la palabra al señor Gortázar.

El señor **GORTÁZAR ECHEVERRÍA**: Señor presidente, señorías, la verdad es que en la propuesta del Grupo Socialista hay elementos que compartimos y apreciamos, y estamos dispuestos a llegar a un acuerdo. Tanto en la exposición como en los planteamientos que se han hecho hasta este momento me parece que S. S. tiene algo de razón, aunque no mucha, en el sentido siguiente: creo que, efectivamente, la coincidencia en que hay una conveniencia de proceder al nombramiento de embajador en La Habana no es discutible, lo hemos manifestado reiteradamente, pero hay un matiz en cuanto al *tempo* y el procedimiento, y en este sentido hacemos una modificación en relación al tiempo verbal que se utiliza en el punto 2 de su propuesta.

Antes de defender esta modificación, me gustaría hacerle una observación que consiste en lo siguiente. Se habla de progresiva normalización en las relaciones de España y Cuba, y quiero destacar que lo normal en estas relaciones es, precisamente, la dificultad, la crisis e incluso la no existencia de un embajador en ese país. Si hacemos un poco de historia veremos que en el año 1959, en el que ocurrió el episodio del embajador Lojendio, hubo una situación de crisis, seguida por la ausencia durante varios años de embajador —había un encargado de negocios—; posteriormente, en época de UCD, hubo una pequeña mejoría, pero incluso en la época del largo Gobierno socialista, durante 12 ó 13 años, hubo épocas de dientes de sierra, con ocupación de la embajada, con insultos del Gobierno de Cuba hacia el presidente socialista del Congreso. Finalmente se produjo la retirada del pláacet al señor Corderch por parte del Gobierno cubano. De tal forma que se podría decir que lo normal es la crisis, no es la normalidad que se tienen con Francia, con Inglaterra o con México. En este sentido creo que tenemos unas relaciones normales con Cuba, porque están permanentemente en crisis. En fin, éste es un recurso retórico.

Lo que sí me parece significativo es que hay una serie de novedades que hacen relación a la enmienda que hemos presentado que no se deben olvidar, como es el hecho de que la posición española no es una posición exclusivamente española, sino que se refiere a los principios y a los planteamientos

de cooperación en la medida en la que compartimos e impulsamos la posición común europea, que es clave en la nueva situación de relaciones de la Unión Europea con relación a Cuba. No obstante, como ustedes mismos señalan, ha habido progresos en el último año en el comercio, en la cooperación en elementos básicos de la vida cubana como es el acueducto de Albear. El nombramiento de un agregado militar nos parece que va en la buena dirección; nos parece que va en la buena dirección, aunque es una negociación agotadora, la apertura de algo tan elemental como un centro cultural que lleva años y años negociándose y que todavía no se ha cerrado. En consecuencia, hay elementos en los planteamientos de las relaciones de España y Cuba que son muy complejos y que, lógicamente, corresponde al Ejecutivo valorar, establecer y desarrollar. De forma que, estando de acuerdo en el fondo de su propuesta, porque creo que nadie en esta Cámara discute la conveniencia de la existencia de un agente diplomático principal en La Habana, lo que no podemos compartir es el tiempo presente de su propuesta, y le sugeriría que o bien acepten la alternativa que nosotros hemos planteado o bien que, después del punto y seguido, añadieran: Proceder con tal fin a la designación de embajador de España en Cuba cuando las circunstancias así lo aconsejen. Esa posibilidad le da al Gobierno libertad de elección en la gestión diplomática, tema en el que ustedes fueron muy sensibles cuando estaban en el Gobierno, que permanentemente señalaban que la gestión diplomática era algo que no admitía interferencias y que era una competencia exclusiva del Ejecutivo.

Por tanto, insisto, estando de acuerdo en el fondo, sugerimos esa modificación, al menos en su número 2, y, por supuesto, estamos de acuerdo con el número 1, que dice: Desarrollar una política de relaciones con Cuba que favorezca un proceso de diálogo y reconciliación nacional. Sin embargo, el número 3, habida cuenta de las dificultades que existen sobre plazos fijos, por ejemplo la visita de Su Santidad el Papa en enero, y las dificultades enormes de llegar a agendas, acuerdos, etcétera, creo que es un punto de muy difícil aceptación para el Gobierno, porque no estamos ante un gobierno que sea un interlocutor normal en lo que a acciones culturales o planteamientos políticos de relaciones mutuas se refiere, sino que estamos ante un gobierno, como es bien sabido, dictatorial, con el que es muy complicado plantear negociaciones de acción, de viajes, de relaciones, etcétera. Mi grupo no estaría dispuesto a aceptar ese número 3 en los términos en que está redactado, salvo que se aceptara una modificación que fuera suavizadora de ese planteamiento en el sentido de que se pudiera estudiar o considerar la conveniencia, o una cosa de este tipo. Pero en cuanto a elaborar una agenda, créame señoría, hay dignísimos prelados de la Iglesia que llevan un año dialogando y que están a punto de ingresar en un sanatorio de recuperación, porque negociar una agenda con estos caballeros es algo muy complicado, y no veo por qué tenemos que arregar al Gobierno de España una tarea que es francamente cíclopea y prácticamente imposible de llevar a efecto.

Éste es nuestro planteamiento. Aceptamos el fondo; sugerimos una modificación en el *tempo*, y, por supuesto,

aceptamos el primer punto, con el que estamos profundamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentario que desearían manifestarse al respecto? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Intervengo muy brevemente para apoyar la proposición no de ley presentada, porque nos parece de todo punto urgente y necesaria esa normalización de relaciones a nivel de embajador, fundamentalmente porque cualquier argumento en contra que se pudiera plantear en esta proposición, en este punto concreto, parte de una visión que creo que no es la que corresponde a esta Comisión y a esta Cámara. Nuestra obligación es ayudar al Gobierno español a hacer una reflexión para que haga lo posible por esa normalización. No compete aquí discutir de los asuntos de política interna del régimen cubano o de lo que pueda hacer. Además, estamos de acuerdo en el redactado en cuanto que se dice que esa normalización puede ser un factor de evolución, de colaboración con el pueblo cubano y, en definitiva, no hablamos solamente de relaciones de gobiernos sino de relaciones entrañables e históricas de pueblo a pueblo.

También nos parece adecuada la referencia a esa agenda 98, no sólo por la oportunidad de la fecha, sino porque aprovechando una circunstancia particular puede ser un elemento de dinamización positivo. Por tanto, no podemos compartir ningún argumento que se centre en las dificultades que otro gobierno plantee, ni tampoco, aun reconociendo las profundas críticas que se pudieran realizar al régimen cubano, ese doble lenguaje o esa hipocresía que se instala a la hora de criticar algún régimen como dictatorial y, sin embargo, bendecir relaciones privilegiadas con otros regímenes de dudoso sistema democrático. Asimismo, remontarnos al año 1959 y citar a México como ejemplo de la relación normal no sé si es de recibo.

Por tanto y sintetizando, apoyamos en sus términos la proposición no de ley presentada y si el grupo proponente aceptara alguna enmienda, en aras del consenso, también la apoyaríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Mi grupo, como suele ocurrir cuando se tratan temas de Cuba, lamentaría que la discrepancia política entre el partido de la mayoría de esta Cámara y, en este caso, el proponente, que es la oposición mayoritaria, llevara a que al final no pueda salir de esta Comisión, ni por tanto de esta Cámara, una resolución sobre Cuba, situación que podría acabarse produciendo.

Mi grupo ve con buenos ojos el espíritu, la música de fondo de esta proposición no de ley y muy particularmente su párrafo primero, que es el que enmarca realmente cuál es el sentido de lo que aquí se está diciendo. Ese desarrollo de una política de relaciones con Cuba que favorezca un

proceso de diálogo y reconciliación en el marco de los derechos humanos es exactamente lo que nosotros venimos reclamando. Nada de rupturas, nada de volverse la espalda el uno al otro, nada de grandes imputaciones y grandes discursos dogmáticos poniendo sobre la mesa todo lo que pueda tener —que sin ninguna duda tiene— de negativo el régimen cubano, que es mucho; hay que intentar buscar vías de aproximación, vías de diálogo, porque ésa es la única vía que nosotros consideramos positiva para intentar ir a una democratización en Cuba. Por tanto, el primer punto de esta proposición no de ley nos parece absolutamente oportuno y tendrá nuestro apoyo.

En cambio, en cuanto al segundo punto de la proposición, sin discrepar del hecho de que es una disfunción que no exista un embajador de España en Cuba en este momento y que es algo que nosotros creemos que el Gobierno debería corregir a muy corto plazo, una cosa es que creamos eso y otra que nos consideremos con derecho a exigirlo. Entendemos que no tenemos derecho a exigirlo, es el Gobierno quien dirige la política exterior del Estado y después rinde cuentas ante esta Cámara. Por tanto, el Gobierno es libre, dentro de las facultades que le atribuye la ley, de nombrar embajador o no nombrarlo cuando lo estime oportuno, aunque efectivamente esta Cámara pueda tener su opinión. En concreto mi grupo —y de eso sí quiero dejar constancia— estima que sería muy positivo, muy favorable, que cuanto antes hubiera un embajador español en Cuba, pero eso no nos lleva a apoyar un pronunciamiento muy exigente y en términos absolutos como el que hace esta proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno a proceder a la designación de un embajador de España. Por eso propondríamos que, en los términos que ha propuesto el propio Grupo Popular, de alguna forma se suavizara ese párrafo segundo, dejando ese margen de discreción —que no es arbitrariedad— al Gobierno y que la propia ley le reconozca, y que se redactara esto de forma que dijera algo así como: a proceder con tal fin a la designación de embajador de España en Cuba cuando las circunstancias lo aconsejen. Incluso se podría añadir una cierta premura de tiempo, diciendo: proceder en un plazo breve —no en el plazo más breve posible, porque eso evidentemente sería en el Consejo de Ministros del próximo viernes—, para que tampoco quede perdido en la noche de los tiempos, pero dejando claro ese inciso final: cuando las circunstancias lo aconsejen, lo permitan o cuando resulte oportuno. Que quede claro que esto sigue siendo una facultad del Gobierno.

En cuanto al tercer punto de la proposición, compartimos en buena medida las observaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Popular en este punto. No se le puede exigir al Gobierno, en esos términos duros —y no por respetuosos, pero sí por no dejar en absoluto margen de discreción—, la elaboración de una agenda concreta y que se negocie con las autoridades cubanas. Nos parece que la situación en este momento es bastante compleja, y no sé si el ejemplo de los prelados del Vaticano que están negociando con Cuba, y que ponía cómicamente de manifiesto Guillermo Gortázar, es suficientemente ilustrativo. Creo que hay otros ejemplos y que quizá ésa no sería la causa fun-

damental. Pero es cierto que exigir formalmente al Gobierno que elabore una agenda para dar contenido político a la conmemoración de 1998 también nos parece excesivo y estamos otra vez en las mismas; preferiríamos que o eso se suavice de forma que sea a estudiar las posibilidades o, si esa fórmula no es posible, se suprima sencillamente el punto tercero, que el punto segundo quedara de la forma que hemos propuesto y el primero se mantuviera en su literalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Aquí no vamos a discutir las competencias de la Cámara ni del Gobierno a la hora de elaborar y ejecutar la política exterior. Todos coincidimos en que el Gobierno es el que puede intentar, de alguna forma, mejorar las relaciones actuales que mantenemos con Cuba, como también ha sido competente y totalmente autónomo para dificultar las relaciones que teníamos con Cuba cuando llegó al poder. Nosotros, desde el Parlamento, intentaremos activar la acción política del Gobierno en la medida en que el reglamento y las leyes nos lo permitan. Por eso, en ese trámite parlamentario estamos debatiendo una proposición no de ley que intenta instar al Gobierno para que actúe en un sentido contrario. Vuelvo a subrayar que la misma libertad tiene el Gobierno para actuar en este camino en positivo, como la tuvo para dificultar, para obstruir y romper la línea tradicional de relaciones que tenía este país con Cuba. Por tanto, no pretendemos interferir en la acción del Gobierno, pero como parlamentarios en la Comisión de Exteriores pretendemos apoyar esta proposición no de ley, para que active una de las políticas que nosotros consideramos deficitarias del Gobierno.

Coincidimos en el espíritu, en la letra del texto que propone el Grupo Socialista, en coherencia con la tradición que nuestra fuerza política ha estado defendiendo a lo largo del tiempo. Entendemos que sin ese respeto escrupuloso, sin mantener al margen las injerencias externas, difícilmente nadie va a poder conseguir cambios sustanciales en el interior ni de Cuba ni de Irak, como veremos posteriormente. El respeto a que los propios cubanos decidan cuáles deben ser los mecanismos políticos institucionales con que deben de dotarse es fundamental. Mientras que no consigamos llegar a ese respeto, difícilmente vamos a poder desactivar aquello que algunos consideran que es pernicioso o que debe ser superado con otro tipo de medidas. Por tanto, la tradición histórica de bloqueo a la isla y de aplicación de leyes que transgreden cualquier derecho internacional, cualquier posibilidad de que el resto de los países pueda comerciar libremente con Cuba, supone, desde luego, incidir en una política que se ha demostrado claramente desastrosa y que está perjudicando y dificultando las condiciones de vida de los ciudadanos cubanos.

Nosotros, como no podía ser de otra forma, independientemente de la voluntad del Gobierno popular, difícilmente podríamos hacer desaparecer las relaciones tradicionales que hemos venido manteniendo con Cuba, inde-

pendientemente de que el Gobierno no haya repuesto al embajador o haya tensionado con declaraciones públicas la opinión que tiene sobre la situación que se desarrolla en Cuba. Por eso hemos seguido manteniendo relaciones comerciales fruto de la actividad de nuestros empresarios, de la actividad también de nuestras comunidades autónomas, que, mediante sus responsables de comercio exterior, han estado manteniendo viva, en la medida de sus posibilidades, una relación que para el comercio exterior español, para el empleo español y la renta española es muy importante. En este tiempo de crisis hemos asistido a viajes de presidentes de comunidades autónomas y a la participación de empresarios españoles en actividades comerciales en la isla, a pesar de que, como se recoge en el texto de la proposición no de ley —no podía ser de otra forma— ha habido sectores que sí han encontrado grandes dificultades para desarrollar su relación comercial con Cuba. Eso tiene que invertirse, sobre todo por el bien del propio sector productivo español.

Creo que es bueno ver la botella medio llena. Creo que la espiral de crecimiento de tensión se ha parado y creo que es un escenario suficiente para que cambie la política española hacia Cuba. El gesto más importante es el nombramiento de un embajador, lo que va a posibilitar un desarrollo en cadena de la normalización dentro del respeto mutuo que tiene que haber entre los países. Por tanto, pensamos que en el tiempo es acertada, en el contenido es ponderada y que es el momento adecuado para que el Gobierno español nombre al embajador.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, tiene la palabra para explicar la postura de su grupo sobre la enmienda presentada, su aceptación o rechazo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Entendemos que la enmienda presentada por el Grupo Popular decae porque se han hecho otras manifestaciones por parte del portavoz del Grupo Popular y, por tanto, ya no se nos plantea que condicionemos la designación del embajador en Cuba a ver qué pasa con la visita del Papa, como se decía en el texto del Grupo Popular, y lo vamos a decidir en función de intereses estrictamente españoles, no de las valoraciones de otras diplomacias o de hechos externos. Nos parece muy positivo el conjunto de las intervenciones que hemos escuchado. Creo que estamos avanzando hacia un entendimiento y posicionamiento común. Hay que destacar que los tres considerandos con que se inicia la proposición no de ley no son cuestionados por ningún grupo, por tanto, ahí tenemos una toma de posición importante. En absoluto —y lo dije al principio— es intención del Grupo Socialista condicionar ni decir al Gobierno cuándo tiene que hacer las cosas; respecto a su autonomía en la dirección de la política exterior es absolutamente escrupuloso. Es más, señor Guardans, no nos molestaría en absoluto decirlo; si el problema es que dejemos claro que respetamos plenamente las atribuciones del Gobierno para decidir sobre sus propios actos en política exterior, no nos importaría. Parece que eso no bastaría, y como nos preocupa la situación que se pueda producir y las tribulaciones del Grupo de Con-

vergència i Unió en esa doble situación en la que se deben, por un lado, a unos compromisos que tienen que respetar con el Grupo Popular, su respaldo al Gobierno del Grupo Popular, y, por otro lado, a sus propias convicciones, que ha expresado el señor Guardans y, al mismo tiempo, a los intereses de su propio electorado —los empresarios catalanes tienen unos intereses muy importantes en Cuba que están vinculados a que España tenga una normalización plena de relaciones—, en aras a eso y, evidentemente, no satisfaciéndonos plenamente, estaríamos dispuestos a aceptar la propuesta del señor Guardans en el sentido de añadir: en un plazo breve y siempre que las circunstancias así lo aconsejen. Evidentemente, no nos satisface plenamente, pero solamente lo podemos leer en el contexto de que hacemos una afirmación política entendiendo genéricamente, sin entrar en detalles, que se dan las circunstancias para proceder a la plena normalización de las relaciones entre España y Cuba.

En cuanto al punto tercero, señor presidente, como aún vamos a tardar cierto tiempo en llegar a la votación y ha habido una oferta del Grupo Popular y de CIU para intentar encontrar una formulación menos directa, si le parece oportuno, intentaremos llegar a esa formulación dejando claro que cuando se habla de una agenda de 1998 es simple retórica, es un recurso puramente retórico como cuando hablamos de la Agenda 2000, etcétera. No estamos hablando de otra cosa. Si se refleja lo que pretendemos con nuestra idea, está claro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, la Presidencia necesitaría un poco más de claridad, y se lo digo al señor Estrella y al resto de los grupos, para saber exactamente qué texto podemos, si es que podemos, presentar a la votación. De manera que, sobre la base de su proposición no de ley, le rogaría que indicara con claridad, a efectos de la información del resto de los grupos, cuál sería la capacidad de aceptación de la enmienda o de partes de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, el Grupo Popular no ha defendido su enmienda, ha hecho *in voce* otras enmiendas que han sido después desarrolladas por el señor Guardans, entiendo que en contacto con el Grupo Popular y con nuestro grupo. Por tanto, el texto que propondríamos sería, considerandos 1, 2 y 3, intactos; punto 1, intacto; punto 2, se añadirían las palabras: en un plazo breve y siempre que las circunstancias así lo aconsejen. En cuanto al punto 3, para el momento de la votación intentaríamos producir un texto que ahora vamos a acordar entre los distintos grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTÁZAR ECHEVERRÍA**: Estando de acuerdo en la redacción acordada del segundo punto, sugiero la siguiente redacción para el tercero, que sería, a juicio de nuestro Grupo, la siguiente: Estudiar la elaboración

de un programa sobre el centenario de 1998 que contribuya a fortalecer, desde el respeto mutuo, las relaciones entre España y Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Solicito al señor Gortázar que traiga a la Mesa el texto escrito de dicha propuesta. Entiendo que en estos términos existe acuerdo entre el grupo proponente y el enmendante y ése sería el texto en los tres apartados, además de los considerandos, que sería sometido a votación. ¿Refleja eso lo que querían los dos grupos proponentes? (**Asentimiento.**) Así será.

— **EN RELACIÓN CON LA CRISIS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS E IRAK. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000742).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos con ello a la consideración y debate de la proposición no de ley de la cual es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en relación con la crisis entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas e Irak.

Para su defensa, el señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Como de todos es sabido, en esta Comisión hemos debatido en fechas recientes la evolución de la crisis de Irak y la postura del Gobierno español al respecto, por tanto, la propia evolución de los acontecimientos hace decaer algunas de las reflexiones que vienen incorporadas en nuestra proposición no de ley. El motivo de la no retirada estriba en que se recoge en el punto 2 y en la parte final del punto 1 una serie de observaciones relacionadas con las sanciones todavía vigentes sobre la posibilidad de comerciar de Irak. Ésta es la razón de fondo por la cual entendemos que la proposición es vigente, porque se sigue manteniendo el mismo criterio de sanciones sobre Irak.

La defensa la razonamos sobre las propias resoluciones de Naciones Unidas, en las cuales se recogen una serie de exigencias a Irak para que desmantele una serie de instalaciones militares, y hay un organismo de Naciones Unidas, Unscm, que se va a encargar de hacer la inspección y la revisión. Éste fue el elemento detonante de la crisis, en la cual se estuvo a punto de ejercer una acción militar contra Irak como sanción por haber rechazado la presencia de algunos inspectores de Naciones Unidas dentro de su territorio. Afortunadamente, mediante el diálogo, mediante la negociación, se ha conseguido superar esa crisis, y en el escenario actual el Gobierno de Irak y Naciones Unidas han puntualizado aquellas cuestiones que eran el motivo del enfrentamiento, y desde luego el escenario que se visualiza posibilita una reflexión sobre las condiciones que están originando en Irak las resoluciones de Naciones Unidas.

El punto 1 de nuestra proposición plantea uno de los aspectos que ya están caducos, que era la propuesta de una solución dialogada, negociada, pacífica, en contraposición, lógicamente, con el uso de la fuerza, situación ya superada, afortunadamente. Pero la parte final del párrafo habla sobre la necesidad de establecer un calendario para el levantamiento de sanciones impuestas al país desde agosto de 1990. El calendario de levantamiento de sanciones se justifica por el alto grado de cumplimiento de las exigencias que Naciones Unidas había determinado en sus distintas resoluciones para el desmantelamiento de las instalaciones militares iraquíes. Por tanto, después incluso de haber aceptado el plan de paz que han redactado Rusia, Francia y China y de haber aceptado las condiciones que Naciones Unidas impuso para la finalización del último conflicto, entendemos que el punto 2 todavía es mucho más claro y determinante en cuanto al levantamiento de sanciones, relacionándolo sobre todo con el impacto humanitario que está teniendo este embargo. Las consecuencias del embargo no son simplemente apreciaciones de los propios iraquíes, sino que están subrayadas por una serie de organizaciones que nacen de las propias Naciones Unidas, en concreto todos sabemos que Unicef y Fao han hecho informes muy contundentes sobre las consecuencias del embargo. No podemos evitar las situaciones que ha originado ese embargo, pero estamos en condiciones de instar al Gobierno para que en los organismos internacionales competentes pueda defender la necesidad de estructurar, de posibilitar la elaboración de ese calendario que vaya disminuyendo las consecuencias que está originando la falta de productos básicos, que está provocando, como digo, la muerte y la baja calidad de vida de todas las capas sociales de Irak.

Por tanto, independientemente —decimos en nuestra proposición— de la valoración que hagamos del Gobierno iraquí, que no es el caso, ya que estamos hablando de cuestiones humanitarias, de un pueblo que está sufriendo, que no es capaz por sí solo de satisfacer esas necesidades fundamentales, que está consiguiendo muy levemente alguna satisfacción en base al apoyo marginal, por cuanto que no puede ser muy mayoritario, de algunas organizaciones incluso españolas que están trayendo a niños iraquíes a operar a nuestro país salvándoles la vida, independientemente de ellos, entendemos que si se posibilitase una apertura para comerciar con petróleo, sobre todo creando unos fondos con los ingresos que podría acarrear la mayor venta de petróleo destinados a satisfacer esas necesidades humanitarias de la población, conseguiríamos, de alguna forma, satisfacer la conciencia también de los que formamos parte de Naciones Unidas, que hemos entendido siempre que esta organización nunca adoptaría decisiones que pudiesen acarrear tanto mal y tanta frustración a tantos millones de personas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, para cuya presentación y defensa doy la palabra al señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Efectivamente, nos vemos obligados a presentar esta enmienda de

modificación al texto propuesto por Izquierda Unida al disentir de forma generalizada de la interpretación que hacen sobre las causas que han reavivado la crisis entre los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad Nuclear de Naciones Unidas e Irak, expresada tanto en la exposición de motivos de la proposición no de ley como en las propuestas de resolución que someten a la consideración de esta Comisión, propuestas que, siendo coherentes, sin ningún tipo de dudas, con la visión que Izquierda Unida tiene del conflicto, entendemos que no son las idóneas por obedecer a una postura sesgada e incompleta en relación a la realidad de los hechos que se han ido sucediendo tras el alto el fuego de la guerra del Golfo.

Da a entender la proposición no de ley que actualmente ya existen garantías suficientes de que Irak ha cumplido las exigencias de destrucción de sus armamentos no convencionales y de desmantelamiento de sus programas militares, exigencias contenidas dentro de la resolución 687, cuando en realidad la Unscm considera que Sadam Husein sigue escondiendo armas prohibidas en alguno de los numerosos palacios que posee, edificios en los que además la Comisión no descarta que se puedan almacenar y fabricar materiales químicos y bacteriológicos y en los que pueden existir toneladas del gas nervioso VX; es decir, que sí que ha habido un avance en cuanto al desmantelamiento de armamentos nucleares, pero existen todavía serias dudas de que se haya hecho lo propio en cuanto a armamentos de tipo químico o bacteriológico. Del mismo modo, del texto de Izquierda Unida se desprende que el actual Gobierno de Irak no tiene absolutamente ninguna responsabilidad sobre la lamentable situación humanitaria que atraviesa el país cuando el propio Sadam Husein ha venido cuestionando la Resolución 986 de Naciones Unidas, que se define claramente por la frase de petróleo a cambio de alimentos, hasta el extremo de no acceder a su renovación para el próximo semestre del año 1998, paralizando ya de hecho la exportación de crudo que venía haciendo a Turquía.

Entrando en lo que son los apartados concretos de la proposición no de ley, en el primero de ellos, que, por cierto, coincide plenamente con los planteamientos iraquíes, amén de calificarlos como legítimos, se solicita básicamente dos cosas: primera, obligar y promover la búsqueda de una solución negociada y pacífica a la actual crisis, circunstancia que, como el propio ponente ha expresado, es un punto ya superado, si bien quiero recordar que toda resolución del Consejo de Seguridad de la ONU es de obligado cumplimiento para sus miembros —Irak entre ellos— y, además, que Irak aceptó incondicionalmente todas las resoluciones de Naciones Unidas para llegar al alto el fuego.

La segunda circunstancia que se desprende en este primer apartado de la proposición no de ley es el establecimiento de un calendario para el levantamiento de las sanciones económicas. Sobre esta cuestión entendemos que ese calendario ya existe desde el momento en que la Resolución 687 de Naciones Unidas establece literalmente que, una vez que Irak haya adoptado todas las medidas previstas, quedará sin fuerza ni efecto la prohibición de importar

artículos originales de Irak y la prohibición de realizar transacciones financieras conexas. Por tanto, este calendario ya tiene una fecha, si se quiere, en abstracto, pero entendemos que de fácil comprensión: el embargo finalizará y desaparecerá automáticamente una vez que Irak haya adoptado todas las medidas previstas.

El Grupo Popular entiende que no hay que alejarse de la línea diplomática como solución a la crisis, que de hecho es la posición apoyada y defendida por el Gobierno español, siempre en sintonía con los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y también siempre en sintonía con todos los países de la Unión Europea.

En el apartado segundo la proposición no de ley solicita promover en los foros internacionales competentes y en el seno de la Unión Europea el fin de las sanciones vigentes. En este sentido ya se ha explicado con anterioridad —y no voy a repetirlo— que ello va íntimamente ligado a la adopción por Irak de todas las medidas previstas por Naciones Unidas. Ciertamente que nos preocupa, y mucho, la situación humanitaria en Irak. España ya ha tenido ocasión en este sentido de demostrar su solidaridad con el pueblo iraquí, actuando en consecuencia tanto a nivel de la sociedad civil, como se ha expresado, como también desde las diferentes administraciones —central, autonómicas y locales—. Otra cosa muy diferente es pretender trasladar a Naciones Unidas ni a ningún país la responsabilidad por las repercusiones en la población iraquí del comportamiento de sus autoridades. Aunque en la proposición no de ley se deje de lado la valoración del régimen de Sadam, desde el Grupo Popular no podemos omitir la desconfianza que nos merece por sus hechos, por sus actuaciones, por la condición de dictador de Sadam, y así lo decimos, más todavía en el caso como en el que nos ocupa en el que da la impresión de que se le intenta presentar como víctima frente a organizaciones internacionales y frente a países democráticos.

En el último apartado de la proposición de Izquierda Unida se solicita rechazar e impedir el uso por parte de Estados Unidos y otros países de instalaciones o espacio aéreo español, aspecto totalmente invariable, a nuestro entender, por convicción y también por obligación desde el momento en que en su dimensión multilateral la posición española es de apoyo a las operaciones contempladas en el artículo 7.º de la Carta de Naciones Unidas. Y en su aspecto bilateral, por lo que a Estados Unidos hace referencia, hay que ceñirse a lo previsto en el convenio hispanoamericano de noviembre del año 1988.

En definitiva, estas son las razones, creemos que poderosas, por las que no podemos suscribir la iniciativa de Izquierda Unida, y éstos son también paralelamente los motivos que nos han llevado a la presentación de esta enmienda de modificación que obra en poder de la Mesa y de todos los grupos parlamentarios y que, por tanto, no voy a leer. Sí quiero destacar que en su espíritu se encuentra, como decía anteriormente, seguir en la línea diplomática como solución a la crisis y en la que solicitamos, además, a Irak el pleno cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas como única vía para su solución y para definitivamente acabar con la crisis.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero empezar diciendo que al Grupo Socialista no le satisface ni el texto que presenta Izquierda Unida ni el texto alternativo del Grupo Popular. El texto de Izquierda Unida está hoy desfasado y resulta enormemente farragoso en su redacción porque hay una serie de informaciones, juicios de valor, etcétera, mezclados con pronunciamientos políticos. La enmienda del Grupo Popular refleja realidades, pero también es bastante incompleta. Sabemos que hay una serie de problemas en el seno del Consejo de Seguridad. Pero sí querríamos aprovechar esta ocasión para fijar la posición del Grupo Socialista respecto a las relaciones entre Irak y Naciones Unidas.

En primer lugar, entendemos que Irak debe cumplir todas y cada una de las resoluciones de Naciones Unidas, pero habría que abordar el hecho de que en el seno del Consejo de Seguridad existen diferentes aproximaciones a la realidad de la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad a Irak. Hay quien entiende que el objetivo es precisamente el cumplimiento de esas resoluciones, y parece haber quien entiende que el objetivo es acabar con el dictador que gobierna en Irak. Nosotros entendemos que ésa es una distorsión tremenda de la función del Consejo de Seguridad y nos preocupa enormemente. Por eso nosotros seríamos partidarios —y anuncio la posibilidad de que a la vuelta de las navidades planteemos una iniciativa en ese sentido— de que el Gobierno español defienda una misión de la Unscop, que esté vinculada a la certificación del cumplimiento por parte de Irak de las resoluciones del Consejo de Seguridad; certificación en el sentido de conocer qué aspectos se pueden considerar ya cerrados. Lo decía hace un momento el señor Ricomá. Se puede considerar que Irak ya ha cumplido con la obligación de eliminar los misiles de más de 150 kilómetros de alcance; certifíquese así por el Consejo de Seguridad. Se puede entender también que Irak ha cumplido con la eliminación de armas o componentes para armas nucleares; certifíquese así.

En cuanto al resto de cumplimientos, parece conveniente también que las evaluaciones que realice el Consejo de Seguridad, a propuesta de la Unscop, contengan si Irak está facilitando u obstruyendo la labor de los inspectores de Naciones Unidas, y el señor Ricomá también ha hecho alguna referencia a ello. Porque todo eso sería lo que permitiría abordar una modificación del régimen actual de sanciones. No estoy hablando de una graduación matemática, estoy planteando la necesidad de que, por ejemplo, la autorización que establece la actual Resolución 986 a Irak para que pueda vender petróleo por valor de 2.000 millones de dólares mensuales y adquirir alimentos y medicinas pueda incrementarse progresivamente en la medida en que se van certificando los cumplimientos por parte de Irak —aumentarse cuantitativamente, pero también cualitativamente—, extendiéndolo a otros productos que en nuestra vida cotidiana todos consideramos básicos y que no son

necesariamente ni alimentos ni medicinas; así como la necesidad de que no se obstruya ni por parte de Naciones Unidas, que tiene la función de supervisar, ni de los miembros de Naciones Unidas ni por parte desde luego de las autoridades iraquíes —el señor Ricomá ha citado las reticencias iraquíes— la aplicación de esta resolución. Por otra parte, hay que comprender que existe un argumento de fondo en la posición del Gobierno iraquí, que no es desdeñable, y es el riesgo de que, si se utiliza únicamente la vía de petróleo por alimentos, se esté consolidando, a largo plazo, el régimen excepcional a que está sometido ahora Irak por parte del Consejo de Seguridad. Es evidente que las autoridades iraquíes tienen aquí una responsabilidad —Irak es un país rico, en términos relativos—, pero es evidente también que hay una responsabilidad en la Unscm y en el Consejo de Seguridad en la situación que está padeciendo el pueblo iraquí, en la situación que están padeciendo los sectores más frágiles de la población iraquí, especialmente los niños, los mayores, etcétera.

Señor presidente, es necesario, en este momento, decir lo que piensa nuestro grupo de la crisis que hemos vivido durante tres semanas, que ha estado a punto de llevar al mundo al borde de una nueva guerra, y poner de manifiesto —para que conste en el «Diario de Sesiones» y para que le conste al presidente— la profunda decepción y preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por la forma en que el Gobierno ha llevado este tema en su relación con el Parlamento. Hemos tenido dos sesiones de trabajo, en dos ámbitos distintos: una, a puerta cerrada, con el secretario de Estado de Política Exterior y otra, en esta Comisión, con el ministro de Asuntos Exteriores. El ministro, a la hora de expresar su posición sobre la posible utilización de instalaciones militares españolas para operaciones militares hacia Irak —operaciones unilaterales por parte de Estados Unidos—, ha venido reiterando que la posición del Gobierno era, y había sido, la que se había practicado siempre. Se ha actuado como siempre se ha actuado. Eso nos lo repitió el secretario de Estado en la reunión que tuvimos con la Mesa y los portavoces. Quiero decir que el secretario de Estado hurtó información deliberadamente a la Mesa y a los portavoces de la Comisión. El secretario de Estado, cuando este diputado que habla le pidió que se clarificase en qué consistía eso de actuar como siempre se ha actuado, ratificó la interpretación que este diputado hacía en el sentido de que siempre se había actuado de la siguiente manera: aceptar y autorizar la utilización de territorio español para operaciones que contaban con el respaldo de una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y denegar autorizaciones para operaciones unilaterales. Y la realidad, señor presidente, es que se han producido decisiones que no son las habituales y que comprometen o podrían comprometer los intereses de nuestra política exterior y de seguridad. En cualquier caso, lo importante de cara a la propia autoestima —término que está muy en uso últimamente— de esta Comisión es que el Gobierno ha hurtado información a la Comisión y que también el Gobierno, incluso en sus declaraciones públicas, ha hurtado información a la sociedad española, utilizando juegos de palabras, que pueden estar bien en boca de un portavoz del Gobierno que ejerce al mismo

tiempo labores de agitación y propaganda en nombre del partido, pero no en boca del máximo responsable de la política exterior. Esto era lo que queríamos que constara en el «Diario de Sesiones», señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, le agradecería que, a los efectos reglamentarios correspondientes, indicara su disponibilidad a aceptar o no el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, nuestra intención era que hubiese habido posibilidades de negociar la parte, digamos, menos política, la más humanitaria, en cuanto a que podía ser el denominador común que nos podría unir en esta proposición no de ley. No ha sido posible —hasta este momento no hemos tenido conocimiento de la voluntad del resto de los partidos al respecto—, pero nuestra intención era el posibilitar ese calendario o esa rebaja dentro de lo que es el nivel de sanciones actuales. No podemos aceptar la intervención del Partido Popular respecto a que el calendario ya está elaborado, aun reconociendo un tiempo no concreto para su cumplimiento. A pesar de que ese calendario no se va a poder aplicar en fechas próximas, a pesar de reconocer que los perjuicios que está originando en la población civil son inmensos y que, sin embargo, no está ocasionando ningún tipo de consecuencias al que es el enemigo común, que es el propio Sadam —que no está siendo víctima de ninguna de las sanciones de la ONU—, vamos a mantener la petición de Izquierda Unida de que se concrete una rebaja en el calendario, a la vez que reconocemos la buena evolución en la marcha del cumplimiento de las directrices de Naciones Unidas sobre el desarme en Irak.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Navas, que su grupo mantiene el texto originario. Consiguientemente, éste es el texto que se someterá a votación en el momento correspondiente.

— **SOBRE DECLARACIÓN DE ILEGALIDAD DE LA DENOMINADA FUNDACIÓN HISPANOCUBANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000747).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, el número 17, proposición no de ley sobre declaración de ilegalidad de la denominada Fundación Hispanocubana, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Recibimos con una gran preocupación la noticia que se generó cuando se estaba desarrollando la VII Cumbre Iberoamericana en isla Margarita, en Venezuela, de un acontecimiento que se originó por el servicio de guardacostas de Estados Unidos, a la altura de Puerto Rico, con la detención de una embarcación llamada *La Esperanza*, en la cual se encontraron armas y per-

sonas que reconocieron que su misión era la de atentar contra la vida de Fidel Castro en la reunión que estaba manteniendo con todos los presidentes. La preocupación subió de tono cuando se conoce que dicha embarcación es propiedad de Juan Antonio Llamas, que es directivo de la Fundación Nacional Cubano-Americana y miembro del patronato de la Fundación Hispanocubana. Esta fundación desarrolla su actividad en nuestro país y su secretario general es Guillermo Gortázar, compañero de esta Cámara. Lógicamente, está inscrita en el registro de fundaciones y hay una vinculación entre la Fundación Hispanocubana y la Fundación Nacional Cubano-Americana. En definitiva, nuestra preocupación salta desde el momento en que, con esa radiografía de la situación, existe una vinculación entre el hecho que pretendían realizar, que es el atentado contra la vida de Fidel Castro, y una serie de actividades que desarrollan en nuestro país fundaciones presuntamente vinculadas al acontecimiento que se podía haber producido.

En esa línea, nosotros instamos a que se adopten las medidas oportunas para declarar ilegal a la denominada Fundación Hispanocubana, en base a su relación con los hechos, y proceder a la expulsión de aquellos extranjeros residentes en España que hayan intervenido en actividades terroristas, denegándoles en el futuro la entrada en nuestro país. Lógicamente, cualquier intervención en este sentido tiene que estar avalada por la certeza de su implicación. Cae por su propio peso que para poder afirmar que una persona ha intervenido en actividades terroristas, evidentemente tiene que haberse demostrado que lo ha hecho; de la misma forma, cuando se trate de entidades como la Fundación Hispanocubana.

Con esa reflexión, lo que perseguimos es que el Gobierno se debe preocupar porque toda esta serie de sospechas, de vinculaciones de fundaciones legalmente constituidas en nuestro país, con la participación de extranjeros, están totalmente al margen de cualquier posibilidad de actuación contra lo que se puede considerar terrorismo internacional, una acción que podía haberse convertido en un magnicidio, que no sabemos, lógicamente, las consecuencias que podría haber ocasionado. En consecuencia, proponemos que se inste al Gobierno a que tome las medidas necesarias para esclarecer estos asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda, presentada a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Mi grupo ha presentado, en realidad, una enmienda que tiene tres partes. En esa iniciativa de Izquierda Unida, que se refiere al barco apresado por los servicios de guardacostas americano, destinado a ese posible atentado contra Fidel Castro con motivo de la Cumbre Iberoamericana, se propone la ilegalización de la Fundación Hispanocubana y la cancelación de la inscripción de dicha fundación en el registro correspondiente, además de la expulsión de los miembros de dicha fundación, y considerando que valía la pena establecer una serie de matices. En primer lugar, entendemos que, antes

de actuar, hay que clarificar la posible conexión entre dicha acción —es decir, ese barco con contrabando de armas y esos tres señores acusados de mentir— y la posible vinculación de ese directivo de la Fundación Hispanocubana, señor Llamas, en este asunto.

La información que nos facilita Izquierda Unida específica que el FBI ha confirmado la vinculación de este directivo con el frustrado atentado. En todo caso, es una investigación que se está realizando y que corresponde a las autoridades americanas en el ámbito de su jurisdicción, por lo que entendemos que lo máximo que podría hacer el Congreso sería recabar, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, la información oportuna, una vez que esa investigación tuviera unos resultados y siempre previamente a cualquier actuación. Ésa sería una parte de nuestra enmienda.

Una vez aclarado si ese caballero, Juan Antonio Llamas, tiene relación con ese asunto, la segunda parte es ver si está vinculada la fundación. Por el hecho de que un directivo esté vinculado no se presupone que los miembros del patronato de la fundación, de la que don Guillermo Gortázar es secretario general, pudieran tener conexión.

Por tanto, entenderemos que el hecho de que el propietario del barco sea miembro del patronato de la Fundación Hispanocubana no determina que exista una posible vinculación entre dicha acción y la citada fundación, a no ser que hubiera indicios de que su patronato realmente hubiera financiado parte de esta operación. Nosotros no lo sabemos, así es que seamos prudentes y, primero, que se clarifique si los miembros de este patronato hubieran participado, facilitado contactos o ayudado a su ejecución. En todo caso, entendemos que ése es un ámbito estrictamente policial o judicial y que en primera instancia corresponde a las autoridades americanas, a través de las actuaciones que se están desarrollando por su parte y mediante los oportunos procedimientos, ver si hay esa conexión. Si eso se produjera, es decir, si se demostraran los dos hechos, tendríamos que urgir al fiscal general del Estado —si tiene un rato libre debido a estos problemas que hay en Bilbao, etc.—, para que iniciara una investigación con el fin de estudiar si estas conexiones se dan y obrar en consecuencia.

Por tanto, nuestra enmienda pretende que a través del Ministerio de Asuntos Exteriores se adopten las medidas oportunas al objeto de recabar toda la información disponible acerca de las investigaciones y actuaciones adoptadas por las autoridades americanas en relación al apresamiento de la nave *La Esperanza*, así como en relación al propietario de la misma, Juan Antonio Llamas. Esto como primera instancia.

En segundo lugar, dependiendo de los resultados de dichas actuaciones, así como de los datos que acrediten su pertenencia al patronato de la Fundación Hispanocubana, registrada en España, veremos si debe ser objeto de la correspondiente comparencia informativa en esta Comisión mediante el procedimiento que, de conformidad con las normas reglamentarias aplicables, garantice la adecuada reserva y conocimientos oportunos.

De darse estos dos supuestos, y si como resultado de las gestiones realizadas o de las informaciones recabadas procediera la necesidad de esclarecer cualquier circunstancia

o hecho constitutivo de posible delito que afecte a los miembros residentes en España o relacionados con actividades en nuestro país a través de dicha fundación, el Gobierno debería instar las correspondientes actuaciones del fiscal general del Estado.

El señor Gortázar me ha hecho llegar, en un momento del desarrollo de esta sesión, un fax según el cual, al parecer, el Gran Jurado de Estados Unidos en Puerto Rico no considera que haya existido el delito de atentar contra la vida de Fidel Castro y, según parece, de los cuatro acusados, Juan Antonio Llamas queda fuera de la acusación. Es una nota de fax. Nosotros debemos entender que esto debe ser así. Sobre los otros tres personajes al parecer siguen los procedimientos de investigación, siguen procesados y se prevé un juicio en el mes de febrero o marzo por tráfico de armas de fuego y por mentir.

Aquí el problema de fondo, señor presidente, es la consideración de ONG de determinadas actividades. Yo lo traigo a colación como tema ilustrativo, ni mucho menos quiero relacionar lo que a continuación voy a decir con la Fundación Hispanocubana. Recientemente he leído que hay una interesante ONG que preside un personaje que en Cataluña recordamos de los años setenta, un tal Juan Palomeras Vigas. Cada vez que se le nombraba, la persona con la que hablabas se ponía la mano en la cartera, por aquello de que sólo con mentarlo te robaba la cartera. Este personaje que compró el Banco de Navarra y lo quebró, que montó los MPI, unos fondos que eran muy interesantes y que en Castilla y León arruinaron a mucha gente, resulta que ahora ha montado una ONG de ayuda a los kurdos, cuyo objetivo es el tráfico de armas y de droga. Parece ser que está procesado por ese tema.

En este tema de las ONG habrá que tener unos principios de conducta ética. Es un tema que habrá que discutir, porque no vale todo, y al igual que en la cooperación no todo lo es (vender armas no es cooperación), no todas las ONG son ONG. Yo no digo ni mucho menos que esto tenga que ver con la Fundación Hispanocubana. Yo no la conozco y, además, aquí hay una persona que la conoce mucho más que yo por cuanto tiene un cargo. En todo caso, es una reflexión general.

Mi grupo no quiere echar más leña al fuego y le parece que con esto ya vale. Vamos a retirar nuestra enmienda, pero yo, que tengo relación con Guillermo Gortázar por pertenecer ambos a esta Comisión, le debo decir con todo el cariño que tiene que procurar no vivir tan peligrosamente porque se puede hacer daño.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos quieren hacer uso de la palabra? (**Pausa**.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTÁZAR ECHEVERRÍA**: Yo manifiesto mi incompreensión por la última intervención, pero me voy a atener a la primera, que es la que ha dado razón a esta iniciativa.

Quiero agradecer a Izquierda Unida la iniciativa que hoy nos presenta. Tiene dos ventajas. Por un lado, es clarificadora y, por otro, me da la oportunidad de intervenir en de-

fensa de una institución que, por lo que se ve, despierta grandes pasiones; una institución como es la Fundación Hispanocubana a la que el señor Fidel Castro pretendió ilegalizar a través de S. M. el Rey y poco después detuvo a dos miembros del patronato. Efectivamente, los miembros de la Fundación Hispanocubana viven peligrosamente en defensa de los derechos humanos y de la libertad en Cuba. Fidel Castro encarceló a Raúl Rivero durante cinco meses, que es el decano de la prensa independiente, gente malísima por lo que se ve, y encarceló también y sigue en la cárcel al señor Félix Boné Carcasés. Félix Boné Carcasés es uno de los cuatro redactores del documento *La patria es de todos*, cuyo delito es decir que la patria es de todos y que si hay unas elecciones no parece lógico presentarse con una lista única del Partido Comunista. Por esta observación tan nimia y que resulta tan divertida a algunas señorías, el señor Boné Carcasés está en la cárcel y no es ningún batistiano. Éste es un señor de una corriente cívica de centroizquierda y está compartiendo prisión con Bladimiro Roca, que es un representante del Grupo Socialista en la Internacional Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gortázar, hable mirando al micrófono. Yo comprendo que es más agradable hablar mirando a la señora Balletbó, pero si mira al micrófono conseguirá que la señora Balletbó se entere mejor de lo que usted dice y yo también.

El señor **GORTÁZAR ECHEVERRÍA**: Insisto en las circunstancias de un patrono de esta fundación, actualmente en la cárcel, comparte prisión con Bladimiro Roca, que es representante de los grupos socialistas cubanos en la Internacional Socialista. De tal forma que se da la circunstancia de que compartimos los mismos objetivos, los mismos valores e incluso prisión de amigos comunes y me llama la atención que haya jocosidades en un tema tan serio como éste.

En cualquier caso quiero decir que los miembros de la fundación que viven tan peligrosamente dentro de Cuba son el socialista Lisardo Sánchez, que es un destacado defensor de los derechos humanos, y el peligrosísimo señor Gustavo Arcos, que es el pionero en la lucha de los derechos humanos. En estas circunstancias hacer cualquier tipo de planteamiento en relación a la Fundación Hispanocubana, que cuenta con dignísimos representantes de la sociedad y de la cultura española, me parece una ligereza, cuando menos. Sí me parece clarificador, en relación a Izquierda Unida, porque, a mi juicio, muestra las posiciones de fondo de esa formación política en este cuarto de hora, que espero que se modifique en el futuro. ¿Y en qué sentido? Yo creo que es fiel a un pasado revolucionario, que se remonta no sólo al año 1917, sino al año 1989, en el que se confundían las instancias políticas y se convirtió en una asamblea política en un comité de salud pública y se decidía que los órganos políticos competentes tomaran decisiones jurisdiccionales, que es lo que se pretende aquí respecto de este tema. La verdad es que yo prefiero no entrar en el fondo de la cuestión porque considero que es absolutamente inconsistente. Pero me parece muy clarificador del despropósito y de la situación en que se encuentra Izquierda Unida, haciéndose eco de una campaña de Fidel Castro que no solamente encarcela a nues-

tros compañeros dentro de Cuba, sino que pretende influir en España a través de una iniciativa política que toda opinión ha considerado descabellada.

Por otro lado, quiero aprovechar esta oportunidad para reclamar el buen nombre de los compañeros detenidos y de los compañeros que están en Cuba, agradeciendo al Grupo Socialista que haya retirado esa enmienda previa y solicitar que si no la retira Izquierda Unida, porque es un planteamiento absolutamente inconsistente, que voten abiertamente en contra. Sobre los hechos que nos traen aquí hay que decir que el señor Llamas es un miembro del patronato y que no es propietario de ese barco, porque lo vendió previamente; que no está encausado; que según el despacho de la Agencia Efe, están declarados fuera de la acusación de conspiración para matar a nadie, son cuatro ancianos, y es una situación rocambolesca. Realmente esta historia no tiene entidad. La única entidad que tiene es la oportunidad, la tradición «revolucionaria» entre comillas, de Izquierda Unida de aprovechar las distancias políticas para hacer propaganda. Y como es lo que usted ha pretendido, yo quiero aprovechar este momento para clarificar lo que es la institución y las circunstancias en las que se debate ese país desgraciado, que tiene lo que tiene y es una lástima que tenga aquí corifeos que lo único que hacen es propaganda absurda en relación a dignísimas personas que allí están en la cárcel y que aquí tratamos de ayudarles en los derechos humanos como podamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, ¿las enmiendas están retiradas?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor Presidente, ha interpretado usted bien, el señor Gortázar también, y aunque discrepamos en algunas cuestiones, retiramos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, se someterá a votación exclusivamente el texto originario de su proposición no de ley.

Señoras y señores diputados, vamos a proceder a las votaciones correspondientes.

Les recuerdo que la proposición no de ley sobre Gibraltar ha sido aplazada por aparte del Grupo Popular y que volverá a presentar una iniciativa sobre este tema.

Pasamos a la votación del texto que, después de las conversaciones correspondientes, refleja el sentido y la intención del grupo proponente y del grupo enmendante con respecto al tema de la ayuda humanitaria a los refugiados palestinos, que paso a leer para que no haya ningún error al respecto. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir manifestando su apoyo en los foros internacionales para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una rápida y justa solución basada en las resoluciones de las Naciones Unidas, y mantener su estrecha colaboración con la Unrwa, a través de su contribución financiera anual, promoviendo mediante su participación activa en las reuniones de donantes de esta organización, las ayudas especiales destinadas a mejorar las duras condiciones de vida de los refugiados palestinos.

Señoras y señores diputados vamos a proceder a la votación de este texto.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos con ello a la votación del texto correspondiente al punto 15 del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre relaciones entre España y Cuba. A tal respecto les recuerdo que la parte correspondiente a los considerandos queda tal y como figuraba en la proposición originaria del Grupo Socialista y que el texto dispositivo queda en su párrafo primero tal y como queda reflejado en la proposición originaria del Grupo Socialista. El punto segundo diría: Insta al Gobierno a proceder con tal fin a la designación de embajador de España en Cuba, en un plazo breve y siempre que las circunstancias lo aconsejen. El tercer punto diría así: Estudiar la elaboración de un programa sobre el centenario de 1998 que contribuya a fortalecer, desde el respeto mutuo, las relaciones entre España y Cuba.

Señoras y señores diputados, éste es el texto que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación correspondiente al punto 16 del orden del día.

Proposición no de ley en relación con la crisis entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e Irak. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y cuyo texto originario es el que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, pasamos a votar la proposición no de ley sobre declaración de ilegalidad de la denominada Fundación Hispanocubana, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. El texto que se somete a votación es el originariamente presentado por dicha formación parlamentaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Antes de levantar la sesión, quería solicitar la presencia en torno a la Mesa de los portavoces y de los miembros de la misma.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.